

## **COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García**

**Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, S.C. 50-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Reestructuración del personal sanitario de Castilla y León.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 197-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a solicitud al Gobierno de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 42, de 18 de febrero de 2000.
  3. Proposición No de Ley, P.N.L. 200-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Fundación Tutelar de Personas Mayores Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 42, de 18 de febrero de 2000.
- 
-

## SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
4015	Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	4028
4015	El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4029
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 50-I.</b>		
4015	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4029
4015	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	4029
4018	El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4029
4018	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4029
4020	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4029
4021	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	4029
4022	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4029
4023	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4029
4024	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4029
4024	El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4029
4024	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4029
4025	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4029
4026	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular), para hacer una petición.	4029
4026	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4029
4026	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	4029
4026	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para hacer una aclaración. Es contestada por el Sr. Presidente.	4029
4027	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4029
4028	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4029
	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4028
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	4029
	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4029
	El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	4029
	Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas quince minutos.	4029
	El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	4029
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 197-I.</b>		
	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4029
	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4030
	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4030
	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	4031
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4032
	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	4033
	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4034
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 200-I.</b>		
	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4034
	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4034
	Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	4034
	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4036
	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	4037
	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4037
	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4038
	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	4038
	Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	4038

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señoría. Buenos días, señor Consejero, señores altos cargos. Se abre la sesión. ¿Hay algún cambio o sustitución dentro de los Grupos Parlamentarios?

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre reestructuración del personal sanitario de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías. Es un placer comparecer nuevamente ante esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social, esta vez con el objeto de exponer las actuaciones que se llevarán a cabo con el objetivo de conseguir un mayor equilibrio territorial entre la distribución del personal sanitario en el ámbito de la Atención Primaria y la población de Castilla y León.

Debo decir, además, que constituye para mí un motivo de satisfacción poder abordar hoy estos aspectos, que sin duda van a beneficiar a todos los ciudadanos, partiendo de una base importante de acuerdo y de consenso entre las diferentes fuerzas políticas representadas en estas Cortes de Castilla y León. Y es que, en efecto, la Resolución aprobada en el seno de esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social el pasado día veintiocho de septiembre no hace sino poner de manifiesto la firme voluntad política de todos los Grupos representados en la Cámara para caminar hacia un mayor equilibrio territorial entre la dotación de personal sanitario y la población de Castilla y León.

Señorías, todos estamos de acuerdo en que el ciudadano debe ser el centro y el eje de nuestro sistema sanitario. Todos, por tanto, coincidimos en que la meta fundamental es conseguir que Castilla y León pueda dotarse de la mejor y más eficaz atención sanitaria posible para sus ciudadanos y para sus ciudadanas. Y, sin duda, el elemento fundamental para poder alcanzar este objetivo es contar con la dotación de los recursos humanos, con la dotación del personal sanitario.

En Castilla y León podemos congratularnos de tener un personal sanitario que no sólo destaca por su número

—como enseguida se podrá comprobar—, sino también por su excelente capacidad humana y su cualificación profesional.

La dedicación y el esfuerzo diario de estos profesionales sanitarios no sólo les hace acreedores del reconocimiento social que, sin duda, merecen; también debe traducirse en que entre todos seamos capaces de facilitarles los medios adecuados para cumplir con más eficacia su misión, que, en definitiva, consiste en atender cada vez más y mejor la salud de los ciudadanos.

Por eso, me complace señalar que nuestro objetivo es que al final de este proceso de mayor equilibrio entre los profesionales sanitarios y la población de la Comunidad que ya hemos iniciado, pretendemos conseguir que ningún Equipo de Atención Primaria de Castilla y León tenga asignados, como media, más de mil ochocientas tarjetas sanitarias por médico. Estas mil ochocientas tarjetas sanitarias por médico como máximo de media en cada Equipo de Atención Primaria supondrá la mejor *ratio* de todas las Comunidades Autónomas de España, a la vez que, como es lógico, permitirá seguir aumentando el tiempo medio de dedicación al paciente, que ya en Castilla y León supera ampliamente la media nacional.

Vamos a conseguir, por tanto, reducir algunas situaciones que persistan de elevada presión asistencial, para que, de esta forma, los profesionales de Atención Primaria de Castilla y León tengan la posibilidad de dedicar más tiempo a cada paciente, y, por lo tanto, la posibilidad de ofrecer una mayor y mejor atención en la calidad asistencial.

Sin duda, esta *ratio* que pretendemos conseguir de un máximo de un médico por cada mil ochocientas tarjetas sanitarias en el ámbito de los Equipos de Atención Primaria va a abundar en este aspecto de mejor calidad y más tiempo de dedicación al paciente. Ésta es una de las líneas maestras contenidas en la estrategia regional de Atención Primaria para el ejercicio dos mil al dos mil tres que está aplicando la Comunidad de Castilla y León.

Y es que para alcanzar este objetivo, que sin duda es muy ambicioso y que nos va a situar como la primera Comunidad Autónoma de España en esta materia, hay que reconocer que partimos de un punto de partida muy favorable, porque contamos en Castilla y León con una excelente dotación de profesionales en el ámbito de la Atención Primaria. Y es que, como Sus Señorías saben, la dotación de recursos humanos en el ámbito de la Atención Primaria asciende en Castilla y León a dos mil doscientos noventa y tres médicos generales, ciento noventa y seis pediatras, mil ochocientos setenta y dos enfermeros, ciento cuarenta y seis matronas, cuatrocientos setenta y dos farmacéuticos, y cuatrocientos sesenta y cuatro veterinarios.

Nuestra Comunidad ofrece, de este modo, la mejor relación habitante/médico general de todo el país. En Castilla y León tenemos un médico de Atención Primaria cada mil ochenta y tres habitantes, frente a la media de España, que es un médico de Atención Primaria cada mil cuatrocientos noventa y cuatro habitantes. Pero es que, además, si se calcula la *ratio* respecto de los médicos de Atención General más los Pediatras, esta *ratio* en nuestra Comunidad se sitúa por debajo de los mil habitantes: un médico cada novecientos noventa y nueve habitantes; lo cual nos va a permitir, sin duda, que destinemos una *ratio* todavía mucho mayor en el ámbito rural, y, sin duda, perseguir este objetivo de que ningún médico en Castilla y León en los Equipos de Atención Primaria, como media, tenga incompatible con la libertad de elección de médico más de mil ochocientas cartillas sanitarias al acabar la presente Legislatura.

También tenemos, como Sus Señorías saben, la mejor *ratio* de España en habitante/enfermero. Tenemos un enfermero de Atención Primaria cada mil trescientos veintisiete habitantes, frente a un enfermero de Atención Primaria en España cada mil seiscientos ochenta y dos habitantes de media.

Eso significa que en Castilla y León —y siempre hablando en términos de cifras medias— cada médico general tiene asignadas cuatrocientas personas menos que en el conjunto de España, y cada enfermero trescientas cincuenta personas menos que en la media del territorio nacional. Por tanto, la mejor *ratio* de todas las Comunidades Autónomas de España, tanto en médicos como en enfermeros de Atención Primaria.

Por otro lado, nuestro porcentaje de integración de las Zonas Básicas de Salud en el modelo de Equipos de Atención Primaria supera también en Castilla y León ampliamente la media nacional.

Nosotros nos encontramos actualmente con un volumen de integración de Equipos de Atención Primaria del 97% frente al 86% de la media española, más de 10 puntos por encima de esta media nacional; de forma y manera que, de las diez provincias que integran la Comunidad de Castilla y León, siete provincias han logrado ya el 100% de integración en sus Equipos de Atención Primaria, siete provincias tienen ya el 100% de sus Equipos de Atención Primaria integrados. Únicamente faltan algunas zonas de Burgos y Valladolid, con lo que próximamente se conseguirá el 100% de integración, muy por delante de otras Comunidades Autónomas de España. Por tanto, hemos alcanzado ya el 100% en Ávila, en Burgos, en Palencia, en Salamanca, en Segovia, en Soria o en Zamora.

Todo ello nos va a permitir ofrecer en Castilla y León, y nos está permitiendo ya ofrecer en Castilla y León, una asistencia sanitaria en el ámbito de la Atención Primaria que está muy por encima de los niveles medios nacionales en *ratios* de carácter sanitario.

Este conjunto de datos, sin embargo, no debe llevarnos en absoluto a la autocomplacencia; al contrario, nos impulsa al deber de un mayor de exigencia... un mayor nivel de exigencia. Precisamente, porque estamos a la cabeza de España en estas *ratios*, tenemos que seguir siendo elemento de referencia en esta materia para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y es que, como toda obra humana, el Sistema de Atención Primaria de Castilla y León es perfeccionable, es mejorable, y estamos decididos a perfeccionarlo y a mejorarlo. Y no podemos olvidar que la sanidad está al servicio de la sociedad, y que, por tanto, la sanidad debe cambiar y debe adaptarse en función de los cambios de la propia sociedad a la que sirve.

Entre estos cambios, cabe significativamente señalar que nuestra Comunidad, como también ocurre en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, el crecimiento de la población no siempre es homogéneo: determinadas zonas presentan un elevado crecimiento, en contraposición con el crecimiento negativo de otras.

Estas circunstancias determinan que pueda producirse un desequilibrio entre la población de una zona y los profesionales asignados a la misma. Desequilibrio que puede desembocar en un doble proceso: primero, en algunos casos, por un lado, en determinadas zonas de Castilla y León se puede producir una asignación de un médico... muy reducido de tarjetas sanitarias por médico de Atención Primaria... se puede producir un número muy reducido de tarjetas sanitarias por médico de Atención Primaria.

Esta situación no es deseable, fundamentalmente porque no redundará en una calidad de la asistencia sanitaria. Un médico que examina pocos pacientes es un profesional al que se le presentan pocos casos de las distintas patologías, es un médico, por tanto, que acumula un menor bagaje profesional y un menor cúmulo de experiencias profesionales. Entendemos que esto no es positivo para la calidad de la atención que todos deseamos.

Y en segundo lugar, y por otro lado, en otras zonas de Castilla y León, el desequilibrio entre la población y los profesionales sanitarios se puede traducir en el fenómeno contrario, es decir, que exista un mayor grado de tarjetas sanitarias por médico, lo cual también constituye algo no deseable. Estas situaciones de mayor presión asistencial implican necesariamente una mayor dedicación... una menor dedicación a cada paciente, y, por lo tanto, una asistencia sanitaria de menor calidad. Ni los pacientes, ni los profesionales, ni ninguno de nosotros podemos valorar positivamente estas situaciones extremas.

Por eso, me congratula muy especialmente el acuerdo alcanzado por estas Cortes de Castilla y León y el amplio consenso logrado por los distintos Grupos Parlamentarios

en ellas representados, que se manifestó en la aprobación el pasado día veintiocho de septiembre de una Resolución por la que se instaba a la Junta a conseguir un mejor equilibrio entre la dotación de profesionales sanitarios y la población de nuestra Comunidad Autónoma.

Ante esta importante Resolución de las Cortes, me gustaría clarificar perfectamente ante Sus Señorías cuál es la postura de la Junta de Castilla y León, una postura que se basa en tres cuestiones fundamentales:

Primero, la Junta de Castilla y León comparte plenamente la Resolución aprobada por las Cortes, y se complace por el alto grado de consenso político alcanzado por los distintos Grupos en esta materia.

Segundo, la Junta de Castilla y León valora favorablemente que todos los Grupos Políticos hayan manifestado una postura de interés regional en esta materia, y considera extraordinariamente positivo que todos los Grupos Políticos se comprometan a defender esta postura con coherencia a nivel global. Se comprometen, por tanto, a defender esta postura de Comunidad en todos y cada uno de los puntos del territorio de Castilla y León.

Y tercero, la Junta de Castilla y León manifiesta, por último, su firme compromiso de llevar a la práctica el contenido de la Resolución recientemente aprobada por las Cortes de Castilla y León.

De hecho, me gustaría hacer hincapié, Señorías, en los pasos que ya hemos dado para conseguir el mayor equilibrio en ese elevado número de profesionales sanitarios de Castilla y León y la población de nuestra Comunidad.

En ese sentido, el veintisiete de diciembre del año pasado -hace ahora menos, por tanto, de un año-, la Administración Autonómica firmó un acuerdo con las centrales sindicales CSI-CSIF, Comisiones Obreras, UGT, Sindicato de Médicos CEMS y Sindicato de Enfermería SATSE, un acuerdo que persigue la calidad del servicio sanitario público y el equilibrio en la asignación de los recursos humanos en el ámbito de la Atención Primaria.

El objetivo de este acuerdo, firmado entre la Administración Regional y los sindicatos en el ámbito sanitario, es mejorar la accesibilidad, la equidad y la calidad en la prestación de los servicios sanitarios, para lo cual se hacía necesario un incremento de efectivos en determinadas Zonas Básicas de Salud donde la presión asistencial así lo aconseja. Para ello se acordó la asignación temporal y voluntaria a dichas zonas de personal sanitario procedentes de otras distintas.

Los criterios utilizados al efecto para la ejecución de este acuerdo son: las *ratios* de profesionales por habitantes, la dispersión de la población y el número de profesionales necesarios para realizar las guardias.

Para llevar a cabo ese incremento de efectivos en determinadas zonas con mayor presión asistencial, se acordó utilizar la figura de la atribución temporal de funciones prevista en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios al Servicio de la Administración de Castilla y León.

Se trata, sin duda, de un paso adelante hacia ese mejor equilibrio que todos buscamos, habiéndose realizado hasta la fecha, en cumplimiento de este acuerdo con los sindicatos, un total de setenta y tres atribuciones temporales de funciones en Castilla y León, que, sin duda, han contribuido a disminuir la presión asistencial en las correspondientes zonas de destino.

Estando vigente el citado Acuerdo por la Calidad del Servicio Público Sanitario, y en ejecución de las medidas previstas en el mismo, se produce el pasado día veintiocho de septiembre la Resolución de las Cortes, con motivo de la Proposición No de Ley número 122-I, en la que se alcanza el siguiente -y a mi juicio- muy importante acuerdo político:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la reestructuración del personal sanitario, y manifiestan su apoyo a esta necesaria actuación, en la que deberá ser oída la opinión de los Equipos de Atención Primaria, sindicatos, colegios profesionales, Consejo Regional de Salud y Grupos con representación parlamentaria".

Pues bien, coincidiendo plenamente con la Resolución de esta Cámara, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social va a estudiar y a afrontar ese proceso de mayor equilibrio entre profesionales y población en el ámbito de la Atención Primaria de una manera rigurosa y de una forma también transparente y participativa.

Primero, rigurosa en el sentido de tener en cuenta todos los factores que pueden incidir en la mejor relación entre cada Zona Básica de Salud y los distintos núcleos de población que la forman y el número de profesionales sanitarios asignado a la atención de estas necesidades. Así tendremos en cuenta a estos efectos factores de crecimiento de la población, factores de dispersión de la población, factores de mayor o menor edad media de esta población, el incremento de las necesidades de atención por motivos turísticos o de otra naturaleza, así como factores de accesibilidad tales como el estado de las carreteras, la orografía, la climatología y otros similares que incidan en este aspecto de la accesibilidad.

Y segundo, también vamos a trabajar de una forma transparente y participativa. Queremos contar con la opinión, y escuchar a todos aquellos sectores que tienen algo que aportar en esa búsqueda de la mejor relación entre el territorio y los profesionales asignados. Queremos contar con la opinión de los Equipos de Atención Primaria. Y por eso, ya antes del verano, se les ha

solicitado una opinión habiendo contestado ya una buena parte de los mismos.

Queremos contar, asimismo, con la opinión de las centrales sindicales más representativas en el ámbito sanitario. Y la Junta de Castilla y León tiene ya abierta una mesa para alcanzar acuerdos en esta vía del diálogo con la representación de los trabajadores, tal y como ha sucedido en el acuerdo alcanzado en diciembre del pasado año.

En ese sentido, considero muy positiva la creación, en este año dos mil de la Mesa Sectorial de Negociación en el ámbito del personal sanitario. Es ésta, junto con la de Educación, la primera mesa sectorial, y es que nos parece que seamos capaces... muy importante que seamos capaces de seguir avanzando en acuerdo con las centrales sindicales más representativas en el ámbito sanitario.

Los profesionales –ya lo hemos dicho– constituyen el elemento fundamental para poner el Sistema de Salud al servicio de los ciudadanos. Por eso es tan importante incrementar el diálogo con ellos, abrir los cauces de participación y de negociación y conocer mejor lo que piensan y las necesidades que tienen.

Concretamente, Señorías, el pasado día nueve de noviembre, hace tan sólo unos días, en el seno de uno de los grupos de trabajo dependientes de la Mesa Sectorial que hemos creado, se ha planteado el inicio de la negociación en cuanto al tema del mayor equilibrio de recursos humanos que hoy nos ocupan. Y para el veintidós de noviembre, en apenas unos días, está convocada la próxima cita a estos efectos. Estamos trabajando y estamos trabajando bien y en consenso con los sindicatos.

Pero, Señorías, también queremos contar con la opinión y escuchar a los colegios profesionales correspondientes a las profesiones sanitarias implicadas, partiendo de un profundo respeto a las competencias que la Ley atribuye a los mismos.

Del mismo modo, pretendemos contar con la opinión y escuchar a las Corporaciones Locales, a través de su representación en el Consejo Regional de Salud de Castilla y León. Y, por supuesto, deseamos contar con la opinión de los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla y León, y, por ello, es bueno saber que contamos con un amplio consenso de los diferentes Grupos Parlamentarios, tal y como se ha puesto de relieve en el seno de esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Ésta es la línea que debemos seguir, y en ella nos vamos a encontrar para hacer de este proceso, como hemos dicho, un proceso riguroso, transparente y participativo. Un proceso que supondrá adecuar más plenamente el número de profesionales de las zonas, en función de sus características sociodemográficas, de dispersión y volumen poblacional de cada una de ellas, y que se

articulará jurídicamente a través de las siguientes actuaciones:

En primer lugar, queremos aprobar un Decreto de Demarcaciones Asistenciales que relacione los núcleos que constituyen la agrupación asistencial de cada profesional sanitario de Atención Primaria en nuestra Comunidad. Este Decreto supondrá, en definitiva, un desarrollo de lo previsto en el Artículo 17.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en el que se establece que la Zona Básica de Salud constituye una demarcación sanitaria única que engloba los diferentes núcleos poblacionales asignados a cada profesional. No obstante lo cual, la Junta de Castilla y León adecuará la distribución del personal sanitario a las necesidades asistenciales de cada zona.

Segundo, pretendemos plasmar las referidas demarcaciones asistenciales a través de la pertinente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal sanitario.

Y tercero, todo ello debe ir acompañado, a nuestro juicio, además, de la convocatoria de un concurso de traslados para este personal, ya que la nueva Relación de Puestos de Trabajo, con un criterio en todo momento favorable a la estabilidad profesional del personal afectado, debe ser compatible, además, con la estabilidad –como decimos– del personal afectado por la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 1/93, de seis de abril.

Estamos, Señorías, convencidos de que estas medidas, partiendo de la excelente dotación de personal y profesional sanitario de Castilla y León, nos permitirán perfeccionar nuestro sistema y seguir manteniéndolo a la cabeza de España en el ámbito de la Atención Primaria.

En definitiva, Señorías, son los ciudadanos quienes van a ser beneficiados por este procedimiento de mayor equilibrio territorial entre los efectivos de personal y la población. Confío plenamente en que la aportación de todos... con la aportación de todos seremos capaces de mejorar significativamente la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma, siempre en beneficio de los ciudadanos, que son el eje esencial del Sistema de Salud de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de las preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Al Grupo Socialista le complace que después de trece años podamos, por primera vez, hablar en serio de la reestructuración de los Sanitarios Locales. Es un problema que hemos venido detectando

desde hace ya demasiado tiempo, y que se vuelve a plantear aquí con algunos aspectos demagógicos que no nos parecen oportunos. Sin embargo, en aras del consenso, no vamos a entrar en eso, sino en la parte positiva que tiene la exposición del señor Consejero.

Dentro de los elementos de reestructuración que se van a realizar, habla el Consejero siempre de las medias que tiene la Comunidad, que son estupendas –por ejemplo, que hay un médico en esta Comunidad por mil doscientos habitantes–, y que el objetivo fundamental sería disminuir aquellos puntos en los que la carga asistencial supera las mil ochocientas tarjetas sanitarias, olvidando que nuestra Comunidad Autónoma, y precisamente en los servicios que dependen directamente de la Junta, el problema más grave es también el que hay municipios de cien habitantes que tienen un médico, y para la calidad y para la profesionalidad de los médicos y enfermeros es tan grave el exceso como el defecto.

El objetivo, creemos sinceramente que debería ser menor de mil ochocientos, sobre todo en zonas rurales. Es difícil, además, encontrar en nuestra Comunidad que cualquier equipo pueda tener una media de mil ochocientos, si no estamos refiriéndonos a zonas urbanas, y las zonas rurales, sin embargo, tienen unas medidas más bajas, y, además, la deben tener debido a la dispersión, para poder mantener la calidad real de los servicios.

El problema de los pediatras es un problema especialmente en esta Comunidad, aunque dependa directamente del Insalud, que viene siendo reflejado en numerosas notas de prensa por distintos Ayuntamientos, y, desde luego, constituye un problema grave que no parece que se vaya a abordar de inmediato.

Por supuesto que hay que ampliar el número de enfermeras en esta Comunidad Autónoma. Y aunque constituya la media otra vez un factor que pueda parecer positivo, sin embargo, la realidad –como muy bien conoce el Consejero y todos los miembros de esta Comisión– no es tan clara como podría parecer, porque volvemos a notar diferencias importantes entre lo que son las zonas urbanas y lo que son las zonas rurales.

Así pues, parece que el ofrecimiento de consenso debería pasar por determinar las necesidades reales de nuestros pueblos, y que eso fuera el factor fundamental.

Nosotros, en ese sentido, estamos dispuestos a apoyar a la Consejería y a apoyar el trabajo que se haga para determinar, en las distintas zonas, cuáles son las necesidades. Porque bien es cierto que, aunque haya una negociación con los sindicatos... que también reconocerá el señor Consejero que la atribución temporal de funciones se pactó con los sindicatos para seis meses y ya ha sufrido dos aplazamientos, es decir, estamos planteando el objetivo para dentro de año y medio, lo que está creando tensiones importantes entre los sindicatos que no estaban

de acuerdo con el pacto y entre los profesionales que forman parte de los equipos.

Sin embargo, a nosotros, es un tema que no vamos a hacer mucho hincapié en él, puesto que si el objetivo final es conseguir una mejor atención, nosotros siempre vamos a apoyar las... los planteamientos de la Consejería.

Sin embargo, hay algunos otros elementos que tampoco se han tenido en cuenta. Por ejemplo, ¿cuál es el futuro de los centros de guardia? No se puede hablar de la redistribución de efectivos de personal de enfermería y de médicos sin hablar del futuro de los centros de guardia y de qué servicio se va a dar en cada Punto de Atención Continuada de los muchos que tiene la Comunidad Autónoma.

¿Qué tipo de acuerdo se ha realizado, en este sentido, con el Insalud? ¿Y si se ha hecho alguna valoración de cara a las transferencias con respecto a plazas que debería haber dotado el Insalud y que, sin embargo, van a ser plazas que, en este momento, la Junta amortiza en otro punto para conseguir esa nueva plaza? ¿Y si eso se ha cuantificado de cara a las transferencias como algo que la Comunidad debe recibir, independientemente de que en un momento determinado ese efectivo no esté consolidado?

También nos falta en la explicación del señor Consejero qué plazos y qué temporalidad, en cada una de las medidas que nos anuncia, son los que se van a llevar a cabo. Si la Mesa Sectorial, por ejemplo, es una negociación más amplia de lo que se ha venido realizando hasta ahora, es decir, va a contar con sindicatos que tienen importancia en el Insalud o, simplemente, abre una mesa de negociación con la Mesa Sectorial de la Comunidad Autónoma. ¿Qué relación mantiene la posible reestructuración con las plazas que, en este momento, están ocupadas por interinos? No sólo la Transitoria Cuarta está pendiente, sino que son ya numerosos, numeroso el colectivo en todas las profesiones que, posteriormente a la publicación de la Ley, llevan siendo interinos. Parece complicada la resolución de la Transitoria Cuarta, y, desde luego, como se ha referido a que con el concurso de traslados se podrá solucionar de alguna manera este tema, y la temporalidad no ha sido explicada, me gustaría que se extendiera sobre eso, porque es algo que les causa mucha inquietud en este momento a todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Y si en el estrictamente campo asistencial, como serían los médicos y las enfermeras, hay problemas, numerosos son los problemas también en el campo de los veterinarios y en el campo de los farmacéuticos. En este momento, son dos profesiones que necesitan nuevamente un impulso de su trabajo en los centros de salud, de la coordinación con los Equipos de Atención Primaria, y de... sobre todo tener claro qué funciones tienen cada uno, en qué momento, en qué sitio y con qué claridad.

Desde luego, nos gustaría que aquí pudiéramos estar hablando de una reestructuración de toda la sanidad regional, planteando también la posibilidad del Insalud y su transferencia. Porque es evidente que las provincias que no tienen, en este momento, el 100% de integración en Equipos de Atención Primaria, el problema depende fundamentalmente de personal que trabaja exclusivamente para el Insalud. Y que la integración amplia que tiene esta Comunidad Autónoma proviene de la integración que se hizo prácticamente ya con el primer gobierno socialista de esta Comunidad... perdón, con el segundo gobierno socialista de esta Comunidad; con lo cual estamos vendiendo algo que no supone un esfuerzo en este momento, sino que ya es un esfuerzo que se ha hecho en esta Comunidad desde hace mucho tiempo.

Así pues, consideramos que la participación de estas Cortes, la participación de los municipios, la participación de los sindicatos y la participación de todos los organismos que tengan algo que decir en este tema es muy importante, porque es lo único que nos va a permitir que realmente la Comunidad tenga un servicio sanitario mejor en el futuro, y deberíamos, entre todos, conseguir que los problemas en los municipios fueran los menores posibles, lo cual necesita también una amplia explicación a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y, fundamentalmente, a los Ayuntamientos que se pueden ver afectados por una reestructuración.

Supongo que, como principios generales, porque... por lo que hemos hablado informalmente, se mantiene el hecho de que no se va a perder ninguna plaza ni... de médico, que se van a ampliar las plazas de enfermería, se van a ampliar las plazas de pediatra, y, posiblemente, se reestructurarán las plazas de matrona. Pero me gustaría que esto quedara también aclarado en su comparecencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña María Teresa. ¿Va a contestar o...? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias, señor Consejero por la aclaración que usted nos ha hecho en su intervención. Yo creo que ha sido usted muy explícito, que ha matizado... ha matizado, sobre todo el carácter -por decirlo de alguna forma- institucional, marcadamente institucional, destacando siempre el consenso entre los Grupos Políticos de la Cámara, que ya quedó manifiesto el pasado día veintiocho de septiembre, cuando se aprobó por... -digamos- de una forma total, se aprobó la Proposición No de Ley sobre reestructuración, la 132, sobre reestructuración del personal sanitario.

En aquella intervención, yo creo que quedó clarísimo la voluntad política de todos los Grupos de llegar a un acuerdo en un tema tan trascendente como es el de la reestructuración del personal sanitario. Y lo hicimos modificando, precisamente, aquella Proposición No de

Ley con una Enmienda de consenso, donde recordarán Sus Señorías que retiramos lo de... lo del tema de la inmediatez que se planteaba en aquel momento, pero donde llegábamos a ese consenso con la participación de Corporaciones Locales, con la participación de colegios profesionales, con la participación de los Grupos Políticos presentes en la Cámara, etcétera; todos los entes que tienen que aportar algo en esta... en este tema.

Por tanto, en nuestro criterio, creo que ha sido... usted ha refrendado perfectamente -como no puede ser de otra forma- el mandato de estas Cortes, que en su momento le pidieron, precisamente, que esa reestructuración se pusiese en marcha. Ya está en marcha; usted lo ha explicado de una forma rápida, de una forma... contando con todos los... con todas las personas. Y ello porque usted ha reconocido perfectamente que existe un desequilibrio claro e importante entre los medios, entre el número de profesionales, y las necesidades, precisamente, de esa población. Ya usted ha analizado también los factores que han influido en este desequilibrio, que consideramos que es momento... es lo más inmediato posible para ponerlo... para ponerlo en su momento. Y lo ha hecho usted... lo ha hecho citando una serie de datos que son objetivos, que son datos que no podemos olvidar que nos están diciendo cómo está la situación en el resto del país, en otras Comunidades, también, que tienen los mismos problemas que nosotros, por ese efecto de dispersión tan importante que tiene... que tiene en este momento nuestro país.

Y ha hablado usted del presente, y lo ha hecho también clarísimamente: ha reconocido esa necesidad de la reestructuración y ha planteado unas actuaciones de futuro que -en mi criterio- son enormemente importantes, porque ha hablado usted de un procedimiento que hay que hacerle riguroso, transparente, participativo, para poder llevar a buen puerto esta... este tema.

Y también ha hablado usted de cuatro puntos, como son las demarcaciones asistenciales, la nueva Relación de Puestos de Trabajo y -a ser posible- los concursos de traslados, que -como bien algún Portavoz ha matizado aquí- van a crear enormes problemas.

Pero yo creo que usted lo ha hecho de una forma muy exhaustiva y lo ha dicho hablando de que... teniendo en cuenta una serie de factores, que aquí también se han referido, y que espero que usted nos los aclare, como es, en primer lugar, el crecimiento de la población en determinadas zonas, esa dispersión geográfica, el mayor envejecimiento... Ha citado usted también factores de tipo turístico que pueden influir en determinados momentos en la zona, y por cierta accesibilidad a través de las distintas vías de comunicación; es decir, las distancias en nuestra Comunidad es un factor muy importante, y, por supuesto, la orografía y el clima.



Todo ello va a hacer que haya que ampliar esas plantillas, que esa reestructuración no va a estar... va a estar preñada de muchos problemas, de muchas inquietudes por parte tanto de profesionales como de los propios usuarios. Es decir, que yo creo que va a ser un tema conflictivo, un tema polémico, pero que la disposición de toda la Administración... de la Administración -en este caso-, de los Grupos Políticos, etcétera, van a llevar a buen puerto este tema.

A mí me parece que... yo creo que usted lo ha dejado clarísimo, que le han planteado una serie de cuestiones, que habrá que contestar a ellas, una serie de factores, pero que, en esencia, a mí me parece que vamos por el buen camino; que esos acuerdos con los sindicatos, con las Corporaciones, etcétera, nos va a mejorar enormemente ese tema asistencial. Y, por tanto, nuestro Grupo lo único que puede hacer es felicitarle, decirle que marcadamente... es muy marcada la... -diríamos- las ideas que usted tiene sobre la institucionalización del asunto, en perfecta conexión con las Cortes. Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Por responder en función del turno de intervención de cada uno de los Grupos, en primer lugar en lo que se refiere a la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, coincidimos plenamente en la necesidad de este proceso; ya lo habíamos apuntado en la propia intervención. Consideramos que es bueno este consenso, que ello se realice de común acuerdo entre los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León, y -lo que es más- que este consenso que se manifiesta aquí a nivel general y, por tanto, de interés del conjunto de la Región sea defendible por los distintos Grupos Políticos en todos y cada uno de los municipios donde se lleva a cabo este proceso. Como es lógico, es bueno que sepamos defender lo que es bueno para la Región en todos y cada uno de los sitios de la Región.

En segundo lugar, es verdad -como bien señala- que tenemos las mejores *ratios* de España tanto en enfermería como en médicos, muy por encima de las Comunidades Autónomas que nos rodean, a pesar de que no es la nuestra la Comunidad Autónoma con menor densidad de España; hay Comunidades Autónomas -como ustedes saben- que tienen menor densidad que Castilla y León y tienen un nivel de *ratios* de médicos y de enfermería claramente peores a los nuestros. Yo creo que esto ya es una situación de partida positiva, en la que tenemos una densidad de población que es mayor que algunas otras Comunidades y que, a pesar de ello, tenemos una mejor *ratio* de médicos

y de enfermería que esas otras Comunidades Autónomas. Partimos, por tanto, de una muy buena situación, porque tenemos la mejor *ratio* de España y, por tanto, el mejor nivel en lo que es el horario de prestación al servicio, que también nos interesa mucho seguir incrementando el tiempo de dedicación a los pacientes en el futuro.

Sin duda, algunas cosas de las que usted ha dicho las comparto plenamente, y yo mismo lo he dicho en mi primera intervención. Usted señala que no es bueno ni el exceso ni el defecto; coincidimos plenamente, en la propia intervención se ha citado. No es bueno ni el exceso de tarjetas sanitarias que tienen la mayor parte de las Comunidades Autónomas, y que en nuestro caso se da en algún caso; es verdad que en mucho menos nivel que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas de España, precisamente porque tenemos esta mejor *ratio* que la media nacional. Pero tampoco es bueno el defecto, es decir, tampoco es bueno que se dé la circunstancia inversa, en función de la cual haya profesionales con muy pocas tarjetas sanitarias y que el número de patologías que examinen sea ciertamente reducida.

Compartimos con usted que Castilla y León tiene que tener, y va a tener, y tiene ya mejores *ratios* de prestación sanitaria que el conjunto nacional, que se trasluce en el mayor tiempo de dedicación al paciente y que se traduce también en mayor satisfacción de los usuarios en el sistema sanitario. Tenga usted en cuenta que el 91,5% de los ciudadanos de Castilla y León están satisfechos con el Sistema de Atención Primaria, según las encuestas de satisfacción que se producen al efecto. Es verdad que en el medio urbano nuestro objetivo es que haya, como máximo, mil ochocientas tarjetas sanitarias por médico, como media, en cada Zona Básica de Salud; y es verdad también que en el medio urbano esta *ratio* puede ser algo mayor, pero que en el medio rural estamos en condiciones de rebajarlo sustancialmente. En el medio rural vamos a mantener un nivel entre trescientos y mil quinientas tarjetas sanitarias por Zona Básica de Salud.

Me comenta usted el interés que se tiene por la aparición de pediatras. Yo confirmo ese interés, y, de hecho, es este Gobierno el que lo está poniendo en marcha. Usted sabe que hemos partido de cero hace tan sólo unos años en este aspecto, y que en el año noventa y ocho nos hemos puesto a trabajar en esta dirección, y yo espero que muy pronto lleguemos a tener un 100% de asistencia pediátrica en todas las Zonas Básicas de Salud. Éste es un aspecto que nos preocupa mucho, en el que estamos trabajando, en el que vamos a dedicar todo nuestro esfuerzo, en el que es verdad que hace unos años Castilla y León... hace tan sólo dos años Castilla y León no tenía nada, y en el que es verdad que en muy pocos meses vamos a tener el 100% de las Zonas Básicas de Salud con asistencia pediátrica. Yo creo que estamos... es un salto importantísimo, que todas las Zonas Básicas

de Salud en Castilla y León vayan a tener asistencia pediátrica en los próximos meses.

Pregunta usted por algunas cuestiones: el futuro de los centros de guardia. Yo le confirmo que se van a mejorar y mantener estos centros de guardia. Usted sabe que tenemos unos doscientos centros de guardia, que hemos consolidado entre todos en esta Comunidad, y que –por citar un ejemplo– tenemos más centros de guardia, más centros donde prestamos asistencia todo el año, los doscientos... los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día, tenemos cuatro veces más centros de guardia o Puntos de Atención Continuada que la Comunidad de Madrid, que tiene el doble de habitantes que nosotros. Yo creo que también es un dato importantísimo: tenemos más Puntos de Atención Continuada que nadie y tenemos cuatro veces más Puntos de Atención Continuada que la Comunidad de Madrid, que tiene el doble de habitantes que nosotros.

La transferencia, me comenta usted que si estas buenas *ratios* que hemos conseguido entre todos se van a consolidar. Yo le confirmo: efectivamente, la transferencia va a consolidar y seguir mejorando estas *ratios*, en los cuales –como usted sabe– estamos muy por encima de la media nacional.

Me pregunta por los interinos, una preocupación que nosotros tenemos, y, de hecho, es el acuerdo que estamos trabajando con los sindicatos. Vamos a buscar la mayor estabilidad en el empleo posible. En el caso de la Transitoria Cuarta, a través de los mecanismos previstos, y una vez se solucionen los aspectos judiciales y dentro de la ley. Y los no afectados por la Transitoria Cuarta, dentro de las posibilidades que legalmente se determinen, y en colaboración con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Aquí, dentro de la ley, vamos a defender el mayor nivel de estabilidad profesional por parte de los interinos.

Me pregunta si vamos a amortizar alguna plaza. No vamos a amortizar ninguna plaza; todo lo contrario: nuestro objetivo es avanzar en el equilibrio territorial. No va a haber ninguna disminución de plazas después de acabar este proceso; todo lo contrario. Y aquí no es el caso de otras Comunidades Autónomas que ustedes bien conocen, en donde este proceso ha llevado a cabo que al final del mismo ha habido menos plazas en Atención Primaria de las que había al principio. Aquí no solamente no vamos a amortizar plazas, sino que vamos a garantizar el elevado nivel de profesionales que tenemos y, además, vamos a avanzar en un mejor equilibrio territorial.

Y coincido con usted en la importancia que tiene también la participación de todos los sectores. Estamos colaborando con ellos, con los colegios profesionales y con los sindicatos; y por eso que hayamos llegado a este acuerdo, un acuerdo en el ámbito de la Mesa de Negociación. Se ha creado una Mesa de Negociación especial

en el sistema sanitario; nos hemos reunido –como usted sabe– el nueve de noviembre, nos vamos a reunir otra vez el veintidós de noviembre; y es un acuerdo que han apoyado y que están apoyando la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, CSI-CSIF –el Sindicato Independiente de Funcionarios–, el Sindicato de Médicos CEMS, el Sindicato de Enfermería SATSE. Por tanto, yo creo que es muy positivo que en este aspecto estemos contando con el apoyo de todos los sindicatos en una dirección que creo que interesa a todos y, sobre todo, que interesa a los ciudadanos, porque vamos a garantizar un nivel de asistencia que nos va a seguir situando a la cabeza de España, y eso es muy importante. Tenemos la mejor *ratio* de la asistencia sanitaria de España, tenemos un nivel de integración de equipos que supera ampliamente la media nacional, tenemos un nivel de satisfacción de los usuarios en Atención Primaria muy por encima de la media nacional, y nuestro objetivo es, todavía, seguir mejorando. No nos parece que éste sea un aspecto para parar, sino todo lo contrario: si somos líderes en esta materia en el conjunto de España, tenemos la responsabilidad de seguir mejorándolo, porque nos hemos constituido en una referencia regional a esta materia.

En relación con el Partido Popular, coincidimos plenamente con su voluntad de consenso en esta materia. Creemos que es muy importante esta voluntad de consenso, especialmente viniendo de un partido político que es capaz de mantener lo que dice en cualquier lugar de España, y, por tanto, que este acuerdo global del conjunto regional se va a mantener en todas y cada una de las provincias.

Los factores que se han citado me parecen extraordinariamente correctos, y yo creo que podemos profundizar sobre ellos. Y, por tanto, esta invitación al diálogo va a ser recogida perfectamente. Y yo creo que, en definitiva, es la vía que tenemos que trabajar: un diálogo siempre fructífero, para que seamos capaces entre todos de mejorar el Sistema Sanitario, colaborando con el Insalud, colaborando con las centrales sindicales, colaborando con los colegios profesionales y colaborando... –como se ha dicho muy bien en la... en la Proposición No de Ley aprobada– colaborando con las Corporaciones Locales a través de su representación en el Consejo Regional de Salud. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Tras la contestación del señor Consejero, cabe sendo turno de réplica. Doña María Teresa Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias. Desde luego, la segunda intervención ha sido prácticamente igual que la primera. O sea, que "consenso, consenso, consenso, con lo que todos estamos de acuerdo", "qué buenos somos, qué bien lo hemos hecho", y sin contestar a ninguna de las interrogantes que se plan-

tean; pero, además, añadiendo algunas cosas que son realmente falsas.

Por ejemplo, esta Comunidad hace cuatro años no partía de cero en cuanto a los pediatras. Hay pediatras en los centros de salud... en los rurales, no sólo en los urbanos, desde hace muchos años; cierto es que no en todos. Hay que avanzar en ese sentido, y esperamos que continuemos avanzando. Pero, desde luego, no conviene equivocarse las cosas y decir cosas que son claramente falsedades.

Me alegro de que hayan contado con los centros de guardia al plantear reestructuraciones, y espero que se doten todos ellos adecuadamente. Es un tema que... en estas Cortes tenemos pendiente alguna propuesta en este sentido y que podremos hablar de ellos más ampliamente. Pero, desde luego, lo que en ningún caso es asumible es que se compare una Comunidad como Castilla y León con la de Madrid, porque si Madrid tuviera las *ratios* que tenemos nosotros en este momento, tendría que tener un médico en la portería de cada edificio; lo cual no parece, desde luego, que sea asumible por ningún... con ningún criterio técnico.

La situación en Castilla y León es que tenemos muchos ancianos, tenemos muchos pueblos y mucha dispersión, y que eso está generando problemas asistenciales. Así que no vale sólo con tener profesionales, hay que tener los mecanismos para que los pacientes y los profesionales se pongan en contacto, y eso a veces en esta Comunidad falla.

Usted sabe perfectamente que hay problemas con el transporte, que es un tema que también tendremos que hablar largamente, a ver de qué manera se puede conseguir que la Administración Regional, no sólo la sanitaria, sino en todos los ámbitos, tenga una distribución territorial de los recursos, de manera que el autobús vaya, por ejemplo, al centro de salud, cosa que en este momento no ocurre.

Todos esos problemas que vienen añadidos a lo que es el motivo de la comparecencia de hoy, pues, son importantes. Pero nosotros queremos seguir ofreciendo consenso, porque nos parece fundamental este tema, y me gustaría seguir insistiendo en que no nos ha hablado de la temporalidad del proceso. No sabemos cuándo va a haber un concurso, no sabemos cuándo va a haber unas oposiciones, no sabemos qué previsión tiene la Junta con respecto a lo que va a ocurrir con la Transitoria Cuarta, no sabemos cuándo se va a informar a los Ayuntamientos.

Así que partimos de una buena situación, estamos de acuerdo. Es decir, reestructurando los servicios, creemos que la atención a los ciudadanos va a ser mejor que la actual. Llevamos trece años esperando que esto ocurra, y en ese sentido el Grupo Socialista le felicita a usted, porque es la primera vez que un Consejero del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León, se atreve a asumir este tema.

Y, desde luego, planificando los intereses de la ciudadanía, nos parece el criterio de calidad realmente bueno. Nos parece que todos los pueblos de Castilla y León deben ser bien atendidos, que se debe dar solución a los mecanismos de transporte y a la accesibilidad. Creemos que el consenso y la explicación con los Ayuntamientos es importantísimo en este tema. Y, desde luego, hay que conseguir el apoyo profesional, que pasa, desde luego, por una explicación también clara, no sólo a los sindicatos, sino a todos los profesionales que trabajan en el sector. Y darle una solución a los concursos, a la estabilidad y a las interinidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que el señor Consejero ha contestado puntualmente a las cuestiones planteadas, y lo ha hecho aclarando muchas situaciones que aquí había presentado la Portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que no son demagógicas las manifestaciones que ha hecho. Yo pienso que esos datos que ha dado son reales; son tan reales que no tienen... no se pueden discutir, no se pueden discutir. Prácticamente, ha conseguido, pues, dejar clarísimamente cuál es el nivel de nuestra asistencia sanitaria. Por supuesto que existen distorsiones, precisamente por los factores que usted clarísimamente ha aclarado y ha reconocido. Es decir, que eso es algo que vamos a intentar por todos los medios corregir.

Pero, claro, el hablar de que la dotación del personal... el personal médico en Castilla y León, pues, es de mil ochenta y tres frente a mil cuatrocientos noventa y cuatro que hay en otras Comunidades parecidas a la nuestra... y no es comparar con Madrid, porque Madrid tiene una población también rural, no tan dispersa como la nuestra, pero tiene su población rural; es decir, no estamos hablando de las grandes ciudades, que no tiene nada que ver; se está refiriendo a la Comunidad de Madrid.

A mí me parece que... yo creo que eso ha quedado clarísimo, que el porcentaje de integración en las zonas de salud... Zonas Básicas de Salud es el que es; es decir, hablamos de que supera el 97%, por supuesto, el mejor o de los mejores de nuestra nación, y por tanto es algo que hay que reconocerlo.

Nos alegramos que deje claro que no va a haber amortización de plazas de médicos, que al revés: lo que pretende precisamente la Consejería es incrementar ese número de plazas. Como también ha quedado muy claro que los centros de guardia van a ser potenciados, es decir, que no va a haber ninguna disminución, no se trata de cambiar una serie de profesionales de un lado a otro;

introducir, por supuesto, los mecanismos que sean precisos para mejorar esa asistencia de calidad, pero que no va a haber reducción de plazas, que va a haber incremento, que esos centros se van a potenciar.

Y, por supuesto, volver a insistir en que está usted abierto al diálogo, a la participación, que usted va a recibir tanto a las... los Consejos y las aportaciones de las centrales sindicales como de los grupos políticos, como de las Corporaciones, teniendo en cuenta todos los pueblos. Porque sabemos que es una Comunidad con pueblos muy pequeños y a ninguno se va a olvidar. Habrá que buscar la fórmula idónea. Tampoco podemos pretender que cada pueblecito de... un pueblecito de treinta vecinos tenga un médico en ese momento directamente, exclusivamente. Habrá que hacer los cambios necesarios para poder modificar toda esa asistencia.

Pero yo creo que usted lo ha dejado muy claro. Y, por tanto, creo que con ese diálogo y con esa participación, el barco va a llegar a buen puerto, y espero, espero que, en poco tiempo, consigamos mejorar, mejorar esa reestructuración para conseguir una medicina de calidad a nivel de la Atención Primaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En efecto, estos datos son los que son; son públicos, oficiales.

Y me dice usted: "no compare con la Comunidad de Madrid". Pues yo le puedo comparar, si quiere, con Comunidades que tienen más dispersión y menos densidad que Castilla y León. Y estas Comunidades con más dispersión y menos densidad que Castilla y León resulta que tienen peor *ratio* que nosotros. Por ejemplo, la Comunidad de España con menor densidad, que es Castilla-La Mancha, tiene veintidós habitantes por kilómetro cuadrado, tiene un médico cada mil doscientos ochenta y siete habitantes; por tanto, cada médico atiende a doscientos cincuenta habitantes más que en Castilla y León, a pesar de tener mucha menos densidad que nosotros. O en Aragón, con una densidad de menos de veinticinco, hay un médico cada mil ciento noventa habitantes; mientras que Castilla y León, que tiene mejor densidad y más densidad que cualquiera de estas dos Comunidades Autónomas, tiene mejor *ratio* de Atención Primaria.

Aceptamos el consenso que usted ofrece. Nos parece muy positivo avanzar en esta dirección. Esperamos -ya la digo- que se pueda mantener, que este consenso que se alcanza a nivel regional, estoy convencido que se podrá mantener en todos y cada uno de los lugares de Castilla y León, como partidos que somos de carácter regional.

Y nos parece, por tanto, también muy positivo que se avance con el consenso en colaboración con las Corporaciones Locales en los términos que han aprobado estas Cortes. Por tanto, que el Consejo Regional de Salud... que el Consejo Regional de Salud, en el que están representadas las Corporaciones Locales de Castilla y León, pueda conocer este proyecto antes de su aprobación.

Respecto del Partido Popular, también poner de manifiesto estos datos que son plenamente oficiales, y yo creo que es bueno sentirnos... sentirse orgullosos de ser ciudadanos de esta Comunidad, y en lo que de positivo tiene, que en muchísimas materias es mucho. Le confirmo, efectivamente, que no va a disminuir en modo alguno el número de profesionales que hay en esta Comunidad, el número de médicos, sino todo lo contrario: vamos a realizar una mejor ordenación de los mismos, al objeto de rebajar en algunos casos el número de *ratio* de presión asistencial y, a la vez, aumentar el número de tiempo dedicado a cada paciente. Y que seguimos abiertos al diálogo en esta materia que es especialmente sensible, que es especialmente útil y que, en definitiva, va a acabar beneficiando al conjunto de los ciudadanos.

Que todos los Grupos Parlamentarios que estamos en las Cortes de Castilla y León estemos de acuerdo es muy positivo, y que estemos de acuerdo en algo tan importante y tan sensible para los ciudadanos que es la sanidad, y que es mejorar la calidad de la sanidad con un mejor equilibrio territorial de los recursos humanos.

Nada más, muchas gracias. Y contando con este apoyo, pues vamos a salir adelante, a aplicarlo en la práctica, y sabiendo que este apoyo que se ha manifestado a nivel regional se va a poder soportar y sustentar en todos y cada uno de los municipios de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos.

Por el Partido Socialista, señor Hernández, tiene la palabra por un plazo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Un par de preguntas al señor Consejero, y, antes de hacer la primera, unas cuantas consideraciones. Y es decirle al señor Consejero que la reestructuración del personal tiene que ir siempre ligada a la optimización de los recursos materiales, que hacer cambios en la ubicación de las personas que van a hacer una determinada prestación sólo precisa el sentido común, y el sentido común, por otra parte, ha tardado tres

lustros en llegarle a la Junta de Castilla y León; pero, bueno, está bien que haya llegado.

Lo que los ciudadanos quieren "entiendo yo" es una auténtica mejora de la calidad del servicio. Y, por tanto, un médico bien colocado, bien ubicado, pero sin los medios adecuados, pues es un recurso infrautilizado y, por tanto, es una prueba de mala gestión.

Todo esto son consideraciones que indican, para mi modo de entender, que la reestructuración del personal está bien, no la estoy cuestionando en modo alguno, pero que si no se acompaña de una adecuada dotación de recursos, pues no es ni más ni menos que un lavado de cara, del que no se puede, después de tres lustros, estar excesivamente orgulloso.

Entonces, en este sentido, la pregunta es: ¿cuáles son los proyectos de la Junta de Castilla y León para hacer, en cuanto a dotaciones de material, en cuanto a dotación de medios materiales oportunos, cuáles son las previsiones de la Junta para que este cambio en la estructuración del personal sirva realmente para algo?

Y, por otra parte, la siguiente pregunta tiene también unas consideraciones previas, y es que no le he escuchado a usted, señor Consejero, hablar para nada de las sociedades científicas cuando habla usted de mesas sectoriales y de otro tipo de reuniones. A mí me parece imprescindible contar con estas asociaciones, con estas sociedades científicas, por lo menos, como informadores fundamentales a la hora de plantearse la toma de decisiones. Y yo, créame, cuando le oigo hablar de las mesas sectoriales que usted me habla, me parece que lo que usted está demostrando es un espíritu funcional de los fundamentos de la salud para el siglo XXI, y no de un espíritu científico. Ese espíritu que usted me parece revelar es un espíritu propio del siglo XIX y no del XXI. Por tanto, mi pregunta es: ¿me equivoco o no al hacer esta última consideración?, ¿qué tiene usted pensando respecto a las sociedades científicas? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Hernández. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia. Pero permítame que, independientemente que le pueda felicitar o le podamos felicitar desde este Grupo Parlamentario, porque este tema, después de trece años, que lo hemos traído a la Cámara muchas veces y que, por cierto, el Partido Popular votaba en contra, quiero decir que ha necesitado un Consejero distinto del mismo Partido Popular. Es decir, que la coherencia... "no hay ningún medio, no se preocupe usted, señor Consejero; quiero decir que podemos hablarlo directamente sin problemas", que puede ser coherente con el resto del Estado. No sé si no es la coherencia en la temporalidad, un año sí, otro no, y ha necesitado este Consejero.

Yo, en ese sentido, le doy, bueno, la enhorabuena, porque por fin ha llegado alguien que, con criterios más o menos correctos de calidad de la atención, pues, intenta plantear algo que en el medio rural, y en el urbano también en menor medida, en nuestra Comunidad Autónoma se lleva arrastrando mucho tiempo, y que, insisto, distintos Grupos Parlamentarios de la Oposición, porque yo... recuerden, yo no estaba en este Grupo Parlamentario, como todos ustedes saben, pero este tema lo he traído a esta Cámara muchas veces, y siempre me ha votado en contra el Partido Popular.

Pero yo le quisiera preguntar una serie de cosas. Primero, yo quiero que usted no venga aquí a vender humo; entiéndame... independientemente que reconozca la valentía. Es decir, no puede usted venir a vender aquí que el Gobierno de Castilla y León u otros gobiernos (ya sea de Asturias, sea de Aragón, sea de Castilla-La Mancha, los datos que nos ha dado usted aquí) son los responsables directos de las *ratios* de profesionales por población, porque sabe usted que eso no es cierto. Eso no es cierto y vamos a dejarnos de echar flores, de decir que es que "gracias a nosotros, esta *ratio*". Pues no es cierto. Esta *ratio* existía ya cuando gobernaba en la época democrática otro Grupo político, y que en la época predemocrática "por no llamarla de otra forma, que ayer me recordó con el atentado que sufrió esta Cámara", en esa época existía...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Procuradora...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...existía la misma *ratio*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Procuradora, señora Procuradora, ajústese directamente a su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, perdone. Estaba hablando de etapas prehistóricas. Entonces, quiero decir que, por favor, de cara... de cara a intentar no vender humo, yo creo que usted nos tiene que contestar a una serie de cuestiones que venimos aquí a preguntarle, como, por ejemplo, cuáles son los plazos para llevar a cabo esto; eso usted no nos lo ha dicho. Y estamos igual que hace año y medio y que hace trece años, porque esto mismo que usted nos comenta es lo que pedíamos desde hace trece años los grupos de la Oposición. Y como es lo mismo, nos tendrá usted que decir datos.

También nos tendrá que comentar qué opinión tiene sobre la integración de otro tipo de profesionales en los centros de salud, en los Equipos de Atención Primaria, si van a incrementar los recursos diagnósticos para mejorar la calidad de la atención, cómo se va a mejorar la accesibilidad de las personas a los Equipos de Atención

Primaria, allí donde estén ubicados, ya sea en el consultorio local o en el centro de salud.

Esas cosas son muy importantes, porque lo que nos tiene que mover aquí no son los intereses profesionales -que yo les tengo, yo les tengo, claramente-, pero lo que me tiene que mover aquí, porque estoy de Procuradora elegida por un número de ciudadanos y ciudadanas, es el interés de la calidad de la atención para toda la ciudadanía. Y si sólo vamos a venir aquí a decir: vamos a mejorar la situación de este grupo de profesionales de medicina que se van a poder trasladar... pues, de verdad, no estamos haciendo el objetivo que estamos pregonando.

Díganos usted plazos, y díganos usted qué medidas complementarias a esta reestructuración de recursos humanos va a añadir para mejorar la atención... la calidad de la atención en nuestro medio tanto rural como urbano. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Por el Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Yo desearía que no figurase en el Diario de Sesiones lo de agresión a la Cámara, porque, probablemente, los que nos sentimos agredidos, desde el punto de vista democrático, somos los miembros del Partido Popular, y yo desearía y pediría, rogaría que basta que está fuera de esto... de tono, creo que debe de no figurar en el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Discúlpeme, aunque no haya sido el motivo de esta comparecencia eso. Estaba hablando de motivaciones históricas. Ustedes se habrán sentido agredidos; no sé por qué. Unos sindicalistas que no estamos acostumbrados... Por favor, señor Portavoz del Grupo Popular, le he dejado hablar. Yo me siento agredida cuando en un Parlamento, teóricamente inviolable, entran las fuerzas antidisturbios; simplemente he dicho eso. Es una opinión de lo... de este Grupo Parlamentario o, por lo menos, la mía personal. Y yo creo que la actuación no fue correcta en ese sentido, pues tenemos mecanismos por parte de...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Señor Presidente, yo he hecho una petición, he hecho una petición especialmente... que no figure.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Vamos a ver. Señora... yo no he querido abrir un debate, perdone un momento.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Que no figure, nada más. No quiero discutir más.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Yo lo que he dicho... Es que no voy a retirar del... lo que he opinado sobre el tema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): De acuerdo. Tiene la palabra el señor Antona, por parte del Grupo Popular.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que la comparecencia de hoy era... del Consejero era reestructuración del personal sanitario, y no otras cuestiones, ¿no?

No creo que haga falta demasiado consultar con las sociedades científicas, no se les pregunta para fijar la plantilla de cardiólogos del Clínico o de digestólogos del Hospital de Ávila; no se utiliza para eso. Entonces, bueno, el que se les pueda pedir opinión no está demás, pero no basemos eso es la diferencia entre funcional y científico del siglo XXI, que creo que no viene a cuento.

Yo lo que quiero preguntarle son dos cuestiones referentes a la reestructuración del personal. Y es: ¿se ha pedido opinión a los Coordinadores de los centros de salud?, en primer lugar, que son los que conocen perfectamente el tema y no las sociedades científicas. Y si se les ha pedido opinión, me gustaría saber qué es lo que han dicho. Y segundo, me gustaría saber si podríamos hablar a los médicos titulares o ATS, o practicantes titulares, que se llamaban antiguamente, refiriendo a la plantilla de personal sanitario de los centros de salud, sobre todo a los médicos que son los que más tiempo llevan esperando, de cuándo podríamos hablar de un concurso de traslados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Antona. Para la contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

LA SEÑORA .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Claro, señora Portavoz. Usted no me ha pedido la palabra en el turno de los ..... Yo he dado la palabra a los señores que me han pedido la palabra antes de ello. Por lo tanto...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Perdóneme, señor Presidente. Pero aquí ha habido... el señor Portavoz del Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): No, no. Señora Puente. Perdone que le diga que usted no me había pedido la palabra. Los señores del Partido Popular tenían pedida la palabra como Procuradores que no habían intervenido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¡Ah!, bueno, me callo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Siga, por favor, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. En relación con la primera intervención, la de José Manuel Hernández, y haciendo abstracción de las correcciones y añadidos a la comparecencia de la Portavoz del Grupo Parlamentario en lo que tiene que ver con el mismo tema, que es la reordenación de los recursos sanitarios, y centrándome, básicamente, en las dos preguntas que se han hecho.

¿Si vamos a avanzar en la dotación de medios materiales? Pues le confirmo que sí. Vamos a avanzar en la dotación de medios materiales en los centros de salud y en los consultorios locales, en colaboración con el Insalud, y para esa medida usted sabe que existe... que tenemos en marcha doce medidas en el tema de accesibilidad; desde lo que es la construcción de los centros de salud, pretendemos -aquí usted conoce- finalizar los centros de salud que faltan de construir durante esta Legislatura, al objeto de llegar al 100% de integración de los equipos. Se ha más que duplicado la cuantía del Capítulo VI para Atención Primaria para esta finalidad. Hay inversiones importantes en consultorios locales: vamos a llegar al 100% de pediatras de áreas, estamos poniendo en marcha nuevos medios diagnósticos; maletones de resucitación cardiopulmonar, langinoscopio, cirugía menor, etcétera. Y estamos avanzando de forma muy importante en telemedicina, en informatización, también en colaboración con el Insalud; en renovación de la flota de vehículos. Desde que se ha comenzado la Legislatura hemos renovado al día de hoy ya más de la mitad de los... de la flota de vehículos en Castilla y León; en eliminación de barreras administrativas y en desplazamientos especialistas a centros periféricos. El 85% de los centros periféricos tienen ya especialistas recibidos.

En relación con las sociedades científicas, a mí me parece que tenemos que consultar con todo el mundo; es verdad que, todo ello, sin perjuicio de lo que es el papel de los sindicatos. A mí me parece que los sindicatos, por mucho que le parezca a usted que son unas organizaciones del siglo XIX, nos parece a nosotros que tienen un papel muy importante en el siglo XXI, y que, por tanto, los sindicatos son, hoy por hoy, los representantes de los trabajadores, y tenemos que defenderles como representantes de los trabajadores. Y por eso la Mesa de Negociación que hemos abierto es, básicamente, con las centrales sindicales, y en esa Mesa de Negociación, como usted sabe, están todas las centrales sindicales participadas en el ámbito de la Comunidad, y hemos llegado a acuerdos a lo largo de este año mismo, pues, con todas las centrales sindicales, en algunos aspectos, instituciones y con la mayor parte de ellas en este proceso: con UGT,

con Comisiones Obreras, con CSI-CSIF, con CEMS, que es el Sindicato de Médicos y con SATSE, que es el Sindicato de Enfermería. Y ellos son los interlocutores básicos de la Administración, porque son los representantes legales de los trabajadores. Y, por tanto, a nosotros nos parece positivo que podamos contar con la colaboración de las sociedades científicas, pero sabiendo que los representantes legales de los trabajadores y los representantes legales, por tanto, de los profesionales son, en un Estado como el nuestro, los sindicatos. Y éstos son, por tanto, los que van a tener prioridad absoluta en la negociación con la Administración.

Con Elena Pérez, a su pregunta, yo le confirmo... si yo no he dicho que esta *ratio* sea gracias a la Junta de Castilla y León. Yo le he dicho que esta *ratio* es mérito de todos, mérito de todos los ciudadanos de Castilla y León, que es bueno que exista esta *ratio* y que nos sintamos orgullosos de esta *ratio* todos los ciudadanos de esta Comunidad. Yo no he dicho que sea ni mérito de uno ni de otro. Es mérito de todos, porque entre todos, en definitiva, con nuestros impuestos, estamos colaborando a que se está manteniendo una *ratio* tan importante como la que tenemos, que es la más importante de España. Y se está colaborando, por tanto, yo creo, desde la perspectiva de todos los ciudadanos. Y yo nunca he dicho que sea mérito ni de este Gobierno ni del otro; he dicho, simplemente, que Castilla y León tiene la mejor *ratio* de España -algo que, por lo visto, usted corrobora-, y que, por tanto, todos podemos sentirnos orgullosos de esta *ratio*. ¿Que es mérito de todos? Es mérito de todos.

Los plazos para este proceso: los que sean compatibles con el proceso de negociación. Usted sabe que nosotros podríamos hacerlo antes si no hubiera negociación, pero nos parece que la negociación es muy importante; y la negociación tiene un lado absolutamente positivo, que es la vía del consenso, del acuerdo; pero, lógicamente, la negociación exige un procedimiento de mesas abiertas. Nosotros estamos trabajando ya y nos gustaría que, cuanto antes, se produjera este acuerdo. Usted sabe -y lo he dicho antes- que en este mismo mes estamos teniendo ya dos reuniones con la mesa que hemos abierto al efecto. Tenemos abiertas cuatro mesas en este momento con las centrales sindicales, que -vuelvo a insistir- son los representantes privilegiados de los trabajadores en este sentido.

Desde ese punto de vista hemos tenido reunión el día nueve de noviembre, vamos a tener otra reunión el día veintidós, y haremos cuantas sean necesarias para llegar al volumen de acuerdo que sea posible. Cuanto antes lleguemos a este acuerdo, antes finalizaremos el procedimiento. Dar entrada a los sindicatos y dar entrada -como queremos dar entrada- al Consejo Regional de Salud, a los colegios profesionales, etcétera, lleva un tiempo. Si además queremos dar entrada -y me parece positivo- a opiniones que nos puedan derivar las sociedades científicas, pues este tiempo de acuerdo y de consenso siempre

es mayor; pero nos parece oportuno que dediquemos un tiempo al acuerdo y al consenso, porque el consenso es un bien en sí mismo.

Yo coincido con usted: lo prioritario son los ciudadanos. Son muy importantes los sindicatos, son muy importantes los trabajadores, pero lo prioritario es que sean los ciudadanos los beneficiados. Y yo he empezado con eso mi intervención: todo lo que hagamos lo vamos a hacer en función de los ciudadanos.

Y en relación con la pregunta de Pedro Antona, efectivamente, hemos dado opinión a los Coordinadores de Salud, hemos pedido antes de verano que nos remitan opiniones. La mayor parte de ellos nos han venido opinando en ese sentido. Y es cierto que son también colaboradores en esta materia, y lo que ha hecho posible, en definitiva, que haya más de setenta comisiones funcionales en esta materia que están llevando a cabo un proceso... que yo creo que es un proceso bueno; es un proceso del que se benefician sobre todo los ciudadanos; es un proceso consensuado; es un proceso en el que participan los trabajadores y en el que participan, fundamentalmente, los representantes de los trabajadores, que, hoy por hoy -vuelvo a insistir- nos parece que los sindicatos, por mucho que sean instituciones que provienen en algunos casos del siglo XIX, van a tener y tienen que tener un papel muy importante en el siglo XXI, sin perjuicio de que demos lugar a la participación de otras entidades, pero sabiendo siempre que los representantes básicos de los trabajadores deben ser -y a nuestro juicio lo son- los trabajadores.

Y esto viene también a coalición... a colación -como usted conoce- de que nosotros tenemos un acuerdo firmado con ..... con los trabajadores, con los representantes de los trabajadores. Se han añadido a este proceso todas y cada una de las centrales sindicales, las seis que tienen representación en el ámbito de la Comunidad. Y es verdad que puede haber alguna sociedad científica concreta que no comparta este procedimiento, pero en este caso nos parece que hay un interlocutor prioritario, que es el que, realmente, representa a los trabajadores, que son los sindicatos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Esta Presidencia felicita al señor Consejero por su exhaustivo... perdón, por su exhaustiva comparecencia y le desea todo fruto... Perdón, perdón. Tiene la palabra el señor Hernández, entonces.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Para decir que, bueno, la respuesta a nivel teórico que me ha dado el señor Consejero a las dos preguntas que he hecho me parece razonable, pero intervengo, fundamentalmente, porque se ha producido una... una intervención -valga la redundancia- por parte del Procurador del Grupo Popular, señor Antona, que me ha parecido absolutamente inoportuna,

porque yo creo que si uno escucha el castellano acaba entendiéndolo, pero si no lo escucha, pues no lo entiende.

Entonces, lo que yo he dicho es, cuando he hablado de las sociedades científicas, algo que parece que el señor Consejero sí ha entendido. Y me he referido a ellas textualmente como "informadores fundamentales de los posibles acuerdos". No he hablado de eso, en ninguno caso, de que vayan a sustituir a los representantes legales de los trabajadores.

Ahora, yo pienso -y sigo pensando- que es imprescindible para hacer una política sanitaria del siglo XXI que los acuerdos que se realizan entre la Administración y los representantes de los trabajadores estén impregnados por la información que pueden dar este tipo de sociedades. Eso es lo que he manifestado y que el señor Consejero parece que ha recogido; no así el Grupo Popular. Bueno, yo intentaré en aquellas que tengo algo que decir -que son al menos dos-, pues trasladar cuál es la postura del Grupo Popular respecto a la posibilidad o no de que las sociedades científicas impregnen el devenir de la salud en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Hernández. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Señor Presidente, brevemente. Mire, señor Consejero, yo... o nosotros, este Grupo Parlamentario, desde luego, confiamos en el buen hacer que se pueda llevar a cabo. Pero permítanos, permítanos... Y creemos, además, que tenemos constancia de hechos que han ocurrido en estos últimos años como para que no podamos dar un cheque en blanco al planteamiento que usted nos hace. ¿Y por qué le digo eso? Porque cuando en esta Cámara, en este Parlamento, hemos traído este tema en anteriores Legislaturas, siempre se nos contestaba que se estaba negociando con los agentes sociales y con los sectores implicados. Entonces, llevamos negociando y... tomando el pulso, mejor dicho -se decía: "estamos tomando el pulso"-; trece años llevamos tomando el pulso.

Entonces, nosotros pensamos que una Administración... cuando en esta Comunidad Autónoma se implantó el modelo de Equipos de Atención Primaria había sectores que no estaban de acuerdo, y había Corporaciones Locales que no estaban de acuerdo. Y el Grupo Político que ostentaba el poder entonces sabía lo que tenía que hacer, y, a pesar de eso, a pesar de tener sectores en contra, llevó a cabo la planificación sanitaria de la reforma de la Atención Primaria que necesitaba esta Comunidad Autónoma.

Eso es lo que le pedimos a usted ahora. Es decir, no nos pasemos tomando el pulso otra Legislatura y sigamos a la cola. No digo a la cola de otras Comunidades Autónomas; yo siempre que me refiero me refiero a ésta,



porque a mí las *ratios* de otros sitios ¿entiende?, como me siento castellana y leonesa, de Palencia y de Valladolid, pues entonces es... lo que me preocupa es lo que pasa en mi tierra, lo que conozco, el medio rural, etcétera, etcétera. Yo creo que no podemos, señor Consejero... si usted no nos dice en este plazo de un año, porque tenemos tiempo para dialogar, consultar; tenemos todo el tiempo del mundo; en unos meses se puede hacer. ¿Por qué? Porque se sabe perfectamente la opinión de todo el mundo, porque la lleva dando trece años, y como se lleva dando trece años, la Administración tiene que ejercer como Administración, independientemente de los problemas legales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...que puedan surgir, que seguramente surgirán; pero también hay medios para solventarlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Tiene la palabra el señor Consejero... ¡Ah!, perdón. Tiene la palabra el señor Antona.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir para aclararle al Portavoz del Grupo Socialista, señor Hernández, que él puede que entienda el castellano, pero tiene mala memoria, porque se le ha olvidado en tres minutos lo que acababa usted de decir, Señoría, ¿eh? Usted ha comparado -perdóneme que le diga- el... actuación del Consejero, que era funcional y del siglo XIX porque había acordado con los sindicatos, y no era científica, del siglo XXI porque no había pedido opinión. Eso es lo que usted ha dicho, eso es lo que usted ha dicho, y es lo que yo he dicho que no, que no; que se puede pedir opinión -y se lo he dicho y está en el Diario de Sesiones- a las sociedades, y me parece muy bien. Luego usted dirá a las sociedades lo que quiera, que me parece estupendo, sí.

Pero le digo que hay otras personas que conocen mejor la reestructuración de plantilla, que es sobre lo que versa esta comparecencia, ¿eh? La gente que hace falta en la zona de Peñafiel la sabe el coordinador de Peñafiel y algunos sindicatos, no todos; pero, desde luego, la sociedad científica no lo sabe. Y ésta es una comparecencia para hablar de la reestructuración de la plantilla de... sanitaria en Castilla y León, no para otras cuestiones. Y le digo que usted haga uso de eso para pedir al Insalud y a otras instancias que consulten con las sociedades científicas las plantillas de otras especialidades; nada más le he dicho eso. Entiendo perfectamente castellano, y creo que usted también, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Antona. Tiene la palabra el señor Consejero para cerrar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Totalmente de acuerdo en que nos parece positivo conocer la opinión de las sociedades científicas, sabiendo que los representantes de los trabajadores son los sindicatos. Y totalmente de acuerdo con la Procuradora Elena Pérez en la vía del diálogo más adecuada, sabiendo -como bien ha dicho ella y como espero también que podamos llevar a cabo- que si este diálogo, finalmente, hubiera algún sector que no lo apoyara, pues nuestra obligación como tal es llevar a cabo el proceso en los términos descritos. Y espero, por tanto, que, sabiendo que contamos con el apoyo del Grupo Socialista, pues podamos mantener en el futuro estos criterios.

Y que, en definitiva, lo que vamos a hacer desde la Junta de Castilla y León es aplicar el acuerdo que han tomado mayoritariamente las Cortes de esta Comunidad, y, como tal, el hecho de que todos nos sintamos responsables de este proceso nos parece muy positivo, en el entendimiento -lo hemos dicho antes- de que éste es un proceso en el que... lo llevamos a cabo todos, de que no va a ser mérito de la Administración Regional; va a ser mérito de todos. Y en la medida en que va a haber un acuerdo básico y este acuerdo básico es el que se va a aplicar, es corresponsabilidad de todos, en función de la aplicación práctica del Ejecutivo, que éste tenga el éxito que todos esperamos.

Éste es el procedimiento que vamos a ejecutar y el procedimiento -que sepamos- que la Junta va a llevar a cabo, en lo que ha sido la resolución básica de esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Una vez concluido el debate... una vez concluido el debate, reitero nuevamente la felicitación, señor Consejero, y le agradece su comparecencia en esta Comisión. Muchas gracias. Se suspende la sesión por cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego tomen asiento, por favor; la sesión va a continuar.

Por la señora... Segundo... Se reanuda la sesión. Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al siguiente... al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): "**Proposición No de Ley 197, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, doña Begoña Núñez Díez, doña Isabel Fernández Marassa, don José Manuel Hernández Her-**

**nández, doña Elena Pérez Martínez y doña Teresa Rodrigo Rojo, relativa a solicitud al Gobierno de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de dieciocho de febrero de dos mil".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Isabel Fernández Marassa, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. La Constitución española de mil novecientos setenta y ocho, en su Artículo 9.2, declara que "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran sean reales y efectivos". Y en su Artículo 50 se consagra como derecho de las personas mayores su atención y protección social. Dice: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Así mismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

Por tanto, el sistema público de Servicios Sociales se convierte en un elemento clave en la protección social de las personas mayores, y, en particular, de las personas mayores dependientes, entendiéndose como tales aquellas personas que por razones ligadas a la falta o pérdida de su capacidad física, psicológica o social tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria.

Teniendo en cuenta que las respuestas de las necesidades de estas personas en los últimos años no han evolucionado suficientemente, es necesario avanzar por la vía legislativa para garantizar la protección de las mismas, desarrollando una ley básica que garantice sus cuidados, sus cuidados... que impulse un nuevo sistema de servicios bajo el principio de "envejecer viviendo en casa, mientras sea posible y conveniente", contando con los mecanismos de financiación necesarios a través de una vía mixta, reorientando las cotizaciones sociales existentes, financiando vía Presupuestos Generales del Estado buena parte de este nuevo sistema, y residenciando en la Seguridad Social la redistribución de los recursos. Todo ello contando con el consenso de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, sindicatos y agentes sociales que intervienen en este campo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que la Junta de Castilla y León solicite al Gobierno la promulgación de una Ley de Protección

Jurídica a la situación de la dependencia". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 6352 de Registro de Entrada en esta Cámara. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Monsalve por un plazo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Proponemos, desde nuestro Grupo, la introducción de una Enmienda de Sustitución con el siguiente texto, con la siguiente redacción: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la continuidad precisa en la elaboración del Proyecto de Ley de protección a la dependencia, en orden a garantizar a las personas dependientes el disfrute de sus derechos".

Y quiero hacer una defensa de esta enmienda, basándome en tres aspectos generales. En primer lugar, lo que es la atención a la dependencia. Sí decir que desde nuestro Grupo nos parece que no es sólo una necesidad expresada ya de forma explícita en el Plan Sectorial de Personas Mayores y en el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León; probablemente, y así se está reconociendo en los foros más diversos, que será uno de los principales retos que habrán de afrontar los Estados desarrollados en el horizonte del siglo XXI. En nuestro país, la población mayor de sesenta y cinco años -como saben todas Sus Señorías- no ha dejado de crecer a lo largo del presente siglo, y así en el año mil novecientos representaba un 5,2% de la población total; en el año mil novecientos cincuenta representaba un 7,2%; el 16% en el año mil novecientos noventa y seis; y, según todas las previsiones, será del 16,5% en el presente año, y del 20,1% en el año dos mil veinte. En definitiva, la sociedad europea, como también la española e igualmente la de Castilla y León, envejecen como consecuencia de la esperanza del aumento de vida y de los bajos índices de natalidad. Eso es el primer punto al que hacía mención al principio de mi intervención.

En el segundo punto, que -a nuestro juicio- la respuesta a este auténtico reto, pues, debemos hacerla desde el punto de vista que tiene que ser múltiple, que tiene que ser dinámica y, además, progresiva. ¿Por qué decimos múltiple? Decimos múltiple porque habrá de contemplar tanto aspectos sanitarios como aspectos sociales, igualmente aspectos fiscales y tributarios, aspectos de derecho civil, aspectos de régimen de la Seguridad Social, etcétera. Pero, además, todos ellos tienen que ir de una manera o de una forma coherente y coordinada.

¿Por qué decimos dinámica? Pues decimos dinámica porque, en cada una de estas fases, la atención a las situaciones de dependencia tendrá que ir componiéndose

y recomponiéndose en relación con los aspectos conexos de singular importancia, como son el sistema de financiación de la Sanidad y el desarrollo del Sistema Nacional de Salud, la evolución de los sistemas de Servicios Sociales, la coherencia de las normas fiscales con las políticas derivadas de nuestra integración en la Unión Europea, el aseguramiento y desarrollo de nuestro Sistema de Seguridad Social en el marco de las previsiones del Pacto de Toledo, etcétera.

¿Y por qué decimos progresiva? Decimos progresiva porque por fin, y, además, siendo realistas, es un reto grande... un reto tan grande como el de la dependencia, sin duda, no podrá ser abordado de una sola vez.

Y en este sentido, y ya entrando en el tercer punto al que hacía mención también al principio de mi intervención, debemos decir que la puesta en marcha de un grupo de trabajo interministerial para el estudio de las alternativas de implantación en España de un seguro de independencia, además, promovido por mandato de la Disposición Adicional Catorce de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil, cuyos trabajos entendemos, además, que deben estar a punto de culminar, si es que no lo han hecho, pues pone de relieve la disposición del Gobierno a comenzar a afrontar este tema. Un tema que, sin duda, nos va a ocupar -como ya hemos señalado- a lo largo de los próximos años.

Por eso es por lo que hemos presentado esta Enmienda de Sustitución, que creemos que cuente con el apoyo de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para consumir un turno en favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra la señorita doña Isabel Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Intervengo para consumir un turno en contra de su enmienda, señor Procurador, porque, mire usted, hace... exactamente, el veintisiete de marzo del año dos mil se debatió en esta Cámara una PNL que trataba de aspectos también relacionados con la dependencia de otros aspectos diferentes, pero dentro de la misma... de la misma -digamos- resolución que nuestro Grupo pedía.

Nuestro Grupo pide una Ley Básica que contemple todos los aspectos que afectan a las personas dependientes. El veintisiete de marzo nosotros trajimos a esta Cámara una Propuesta de Resolución en la que se contemplara la protección de los derechos civiles y jurídico-penales de las personas mayores dependientes. Hoy traemos otra propuesta, quizá más amplia, en la que se contemplen esos aspectos y otros que en aquella Proposición No de Ley no se contemplaban, como pueden ser... pues, contemplar la posibilidad de que las personas que...

-le pongo un ejemplo, ¿eh?, no es... no solamente eso, sino más cosas- de que aquellas personas que una vez que... que tengan algún grado de discapacidad y que una vez que alcanza la edad de jubilación, por ejemplo, hoy, una vez que alcanzan los sesenta y cinco años, reciben una pensión de jubilación y no pueden ver modificado su grado de discapacidad, porque la Ley de la Seguridad Social así lo contempla.

Nosotros creemos que esto... que esto ha evolucionado de una manera diferente, que nuestra sociedad, efectivamente, ha envejecido y tiene una baja tasa de natalidad; que en Castilla y León hay más de quinientas mil personas mayores de sesenta y cinco años en estos momentos, como usted dice, una tasa del 21% de nuestros... de nuestros ciudadanos tiene más de sesenta y cinco años, según el Padrón de mil novecientos noventa y seis. Y que de esta cifra de personas no sólo mayores de sesenta y cinco años, en Castilla y León hay unas trescientas cincuenta mil personas que tienen algún grado de discapacidad, según el Plan Sectorial para Personas Mayores de Castilla y León.

¿Qué grado de discapacidad? Pues mire, la discapacidad física la tienen aquellas personas mayores de sesenta y cinco años; la psíquica y sensorial la tienen... la física y sensorial, perdón, las personas mayores de sesenta y cinco años.

Hay que tener también en cuenta que los accidentes de tráfico hoy están siendo una auténtica plaga y que crean gran... gran número de las personas que sufren un accidente de tráfico tienen como secuela algún grado de discapacidad física, fundamentalmente; esto ocurre... afecta sobre todo a personas entre quince y treinta y cinco años de edad.

Y que un tercio de todos los accidentes laborales que se producen en nuestra Comunidad Autónoma afectan a trabajadores entre veinte y treinta años.

¿Qué ocurre con esto? Pues que esas personas que tienen un grado de discapacidad física, llegada su edad de jubilación, aunque su estado... su estado empeore, pues no pueden ya ver revalorizado su grado de discapacidad o de incapacidad física que tengan en el momento de producirse la jubilación.

Nosotros creemos que es un número importantísimo de ciudadanos castellano-leoneses los que sufren esta situación, y que, por lo tanto, debe haber una Ley, una Ley estatal que contemple y modifique para mejorar algunos de esos aspectos que... que hoy se dan como una realidad social en nuestros... en nuestras ciudades.

Y, por tanto, no... no puedo admitir su enmienda, puesto que es exactamente igual que la que en marzo, en marzo de este año, del año en curso, ustedes presentaron. Yo creo que ésta era hasta un poco mejor; porque, mire,

en marzo del año dos mil ustedes decían "que culminen..." decían exactamente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la culminación de los trabajos derivados del Proyecto de Ley de Protección a la Dependencia". Siete meses después, en el que aquí traemos otra vez una Proposición No de Ley que, como le digo, queremos que contemple matices o aspectos muy importantes para los ciudadanos que se encuentran en situación de dependencia, ustedes dicen que solicitemos al Gobierno de la Nación la continuidad precisa en la elaboración del Proyecto de Ley de Protección a la Dependencia.

Entonces, nuestro Grupo cree que no puede admitir una Enmienda de Sustitución en la que no sólo no se insta a que se culmine, sino que continúe. Nosotros creemos que es un problema que... que afecta a muchos ciudadanos, que tiene gran repercusión para la vida de muchos ciudadanos y de sus familias, y que no puede ser continuar culminar... sin precisar un tiempo y un momento en el que este... esta Ley vea la luz para lograr la mejora de la calidad de vida de estos ciudadanos que están afectados por una situación de dependencia, y que, según parece, va a seguir su número aumentando de una manera pues casi exponencial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra el señor Monsalve por un plazo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, tengo que seguir insistiendo en los argumentos que he utilizado en la primera intervención. Como la he dicho, pues la atención a la dependencia va a ser uno de los retos importantes de cara al siglo XXI. Lo mismo le he dicho también que la respuesta a este reto tan importante pues debe ser, pues, múltiple, dinámica y progresiva. Y, además, también la he comentado lo del grupo de trabajo interministerial. Yo creo que con esos datos, que son bastante claros -por lo menos, los argumentos que hace el Grupo Popular-, pues yo creo que tienen bastante que decir o se contraponen bastante a las características... o a las tres características que yo la voy a indicar del Grupo Parlamentario Socialista: en primer lugar, lo que ha sido es que ha sido una incorrección; en segundo lugar, una imprecisión; y, en tercer lugar, una falta de un adecuado planteamiento.

Incorrección. No podemos, Señoría, aceptar el texto de la Resolución que usted propone, entre otras cosas porque no podemos aceptar que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a atribuirse y ejercer facultades nada menos que de la Corona.

En efecto, en el texto que se propone, se pretende que el Gobierno de la Nación promulgue una Ley. Y el

Artículo 62 de la Constitución, Señoría, como usted bien sabe -o por lo menos debería saber-, señala textualmente que "corresponde al Rey sancionar y promulgar Leyes". Luego, yo creo que eso es un ejemplo de incorrección que yo creo que tienen que tener ustedes en cuenta a la hora de formular sus proyectos, sus Proposiciones No de Ley.

En segundo lugar, la he dicho que hay una imprecisión... imprecisión. La Proposición No de Ley que estamos debatiendo ahora tuvo entrada en las Cortes el día ocho de febrero del año dos mil.

Pues bien, en cuanto al texto de resolución que se propone, su contenido es esencialmente idéntico -que usted ha hecho alusión en su segunda intervención- al de la Proposición No de Ley 86-I, presentada tan sólo tres meses antes -es decir, el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve- por el Grupo Parlamentario Socialista y debatida, no el día veintisiete de marzo, como usted ha dicho, sino el veintiocho de marzo del año dos mil. Pero vamos, esto es anecdótico, pero que quede claro que fue la Comisión el día veintiocho de marzo, no el veintisiete de marzo.

En efecto, Señoría, decirle que las leyes a las que se refieren ambas Proposiciones No de Ley, de protección jurídica a la sustitución de dependencia... a la situación de dependencia y de protección de los derechos de las personas dependientes, pues presentan denominaciones sustancialmente idénticas; sin embargo, los antecedentes de ambas Proposiciones son completamente diferentes.

Me voy a explicar. En la Proposición No de Ley 86, la que se debatió -como hemos dicho- el veintiocho de marzo pasado, pues se centran esos antecedentes en aspectos de derecho civil, incapacitación, internamientos involuntarios, designación de tutor, regulación de los contratos de renta vitalicia y prestación social vitalicia. Y, en cambio, en ésta, la Ley que se solicita, pese a casi su idéntica denominación, no se centraría en aspectos de derecho civil, sino más bien en aspectos de servicios sociales o incluso de Seguridad Social.

Entendemos que resulta procedente, por tanto, pedir al Grupo Socialista que aclare esta posible imprecisión, porque la Ley de Protección de las Personas Dependientes que quieren, ¿es una modificación del Código Civil o es una modificación del Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social?

Y en tercer lugar, la he comentado que hay una falta... falta de un adecuado planteamiento. Y es evidente que el contenido de la Proposición que estamos debatiendo interesa a la Comunidad de Castilla y León, como también interesa a otras Comunidades Autónomas de España y, además, a todos los países de la Unión Europea. Pero es evidente también que estamos hablando, tanto si nos referimos a una modificación del Código Civil como si

lo hacemos a una modificación del régimen de la Seguridad Social, de competencias atribuidas de forma exclusiva al Estado.

Así, el Grupo Socialista –yo quiero, señora Portavoz, que usted pues coja esta idea– puede perfectamente presentar una Proposición No de Ley... una Proposición de Ley, perdón, una Proposición de Ley en el Congreso, que eso se hace por un Diputado con la firma de otros catorce, o bien por el Grupo con la sola firma del Portavoz; eso viene recogido en los Artículos 124 y siguientes del Reglamento del Congreso. O bien, también, se puede hacer perfectamente presentar una Proposición de Ley en el Senado suscrita por el Grupo Socialista del Senado, o por veinticinco senadores; eso viene recogido en los Artículos 108 y siguientes del Reglamento del Senado.

Podría presentar, en definitiva, una Proposición de Ley para su toma en consideración por las Cortes Generales; y éste sería el camino, sin duda, más directo.

Pero mire usted, Señoría, fíjese usted –y ya para terminar, señor Presidente–, haciendo de una manera... yo me he hecho un cuadro, que si quiere luego a Su Señoría se lo puedo pasar para que vea, dense ustedes cuenta que ustedes lo que pretenden es que desde el Grupo Socialista del Congreso o... y del Grupo Socialista del Senado, ustedes reciben instrucciones, aquí el Grupo Socialista de Castilla y León, en las Cortes de Castilla y León, para que hagan ustedes una Proposición No de Ley para que insten a las Cortes de Castilla y León, que a su vez insten a la Junta de Castilla y León y que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que hagan una Proposición No de Ley... un Proyecto de Ley en las Cortes Generales. Y fíjese usted qué fácil lo tienen: desde el mismo Grupo Socialista en el Congreso o desde el mismo Grupo Socialista en el Senado presentan ustedes un Proyecto de Ley en las Cortes Generales, nos evitamos que traigan ustedes aquí... que están en su perfecto derecho de traer estas Propuestas de Resolución, que yo creo que, además, basta que tengamos el atasco que tenemos en esta Comisión de Sanidad por la cantidad de temas que hay, podíamos haber ido a otros temas y, desde luego, sí que hubiéramos quitado materia de lo que queda pendiente. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra doña Isabel Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Monsalve, nuestro Grupo Parlamentario lo que quiere es una ley básica que contemple todos... o recoja todos los aspectos que puedan afectar a las personas dependientes, para garantizar y proteger sus derechos.

Lógicamente, esa Ley tendrá aspectos que afecten a los Servicios Sociales, a sus derechos jurídico-penales... Eso, yo no soy una experta en esos temas, pero creo que puede haber una Ley... que el Presidente Aznar prometió que haría una Ley de Protección a las Personas Dependientes y que... y que pasado el tiempo... –y usted mismo me dice que existe un grupo de trabajo interministerial– y que no ve la luz, y que no ve la luz esa Ley, porque deben ser muy arduos esos trabajos y no terminan de ver ni día ni fecha para que las personas dependientes vean garantizados y protegidos y mejorados sus derechos. Pues, entonces, nuestro Grupo cree conveniente traer aquí la petición para que se cumpla aquello que el Presidente Aznar prometió, que en esta Legislatura tendríamos una Ley de Protección a las Personas Dependientes.

Y no es una Ley diferente la de esta Proposición No de Ley que la de hace siete meses. Nosotros creemos que es la misma Ley, y antes se lo he explicado: es... diferentes aspectos que deben de contemplar... que debe contemplar esa Ley para matizar o proteger los diferentes y diversos derechos que una persona dependiente tiene.

Ya le he puesto antes un ejemplo, pero es que a lo largo de la vida de una persona que se encuentra en situación de dependencia, por un lado, evoluciona su grado de dependencia, pudiendo ser de leve a severo o a moderado, así como puede también tener... –que hoy no está contemplado y tiene grandes problemas para resolverlo– tener una ley que proteja sus derechos civiles, a la hora de poder nombrar una persona que le represente o que sea su tutor. Y nosotros queremos que eso, que eso, que va a afectar cada vez más a más personas de nuestra Comunidad Autónoma y de todo el territorio, se contemple en una ley básica para todos los ciudadanos. Es lo que hemos pedido. No es una ley... no son dos leyes diferentes ni cosa que se le parezca.

Y yo no puede admitir su Proposición No de Ley, porque si dice que son dos Proposiciones de Ley diferentes, me presenta dos Propuestas de Resolución idénticas. Entonces, ¿en qué quedamos? No es imprecisa. Es la misma... la misma ley la que nosotros pedimos. Y discutimos diferentes aspectos que nosotros creemos que debe contener esa ley. Entonces, hace siete meses creíamos que debe contener... debe contener la protección de los derechos civiles y hoy creemos que debe de contener... o no debe de olvidar aquellos aspectos más bien referidos a los servicios sociales para la protección de esas personas.

Y frente a eso la respuesta del Grupo Popular es que no culminarán... no se instará al Gobierno de la Nación para que culmine, sino que continúe. Bueno, pues nosotros esta Propuesta de Resolución no podemos admitirla. Y, por lo tanto, mantenemos el texto de la Resolución tal y como estaba formulada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos: quince; votos a favor: cinco; votos en contra: diez; abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley hecha.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): "**Proposición No de Ley 200, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una fundación tutelar de personas mayores discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y dos, de dieciocho de febrero de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, el señor Portavoz... María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Y vaya como aclaración previa a la presentación de esta Proposición No de Ley que ésta, como otras muchas, son... mal que le pese al Grupo Parlamentario Popular, porque parece que es un tema que les afecta de una forma muy exagerada que aquí vengamos insistiendo en las mismas cosas que en su día no fueron aprobadas. Creo que es un proceso totalmente normal, en el sentido de que cuando algo que propone un Grupo Parlamentario no es aprobado, en el devenir del tiempo, si se es coherente con lo que se propuso en aquel momento, tiene que seguirse insistiendo, porque ese Grupo Parlamentario Proponente lo considera esencial y beneficioso para los ciudadanos de Castilla y León. Claro, sería incoherente por su parte que cada vez propusiera cosas diferentes que ni tuvieran una continuidad en la Proposición.

Por otra parte también, parece que hay algo que siempre irrita, que siempre irrita, que haya mucho trabajo. Si no tuviéramos tanto trabajo, dirían que somos vagos, que la Oposición es vaga.

Y, por otro lado también, la tardanza que conlleva el desfase de muchas Proposiciones, pues, no es otra cosa que la tardanza en debatirlas.

Entrando ya en eso... y lo digo porque viene a cuento, porque la que voy a proponer es exactamente lo que

hemos ya propuesto en otro momento y que volvemos a insistir en ello, por si el Grupo Parlamentario que gobierna se ha sensibilizado más, ha comprendido la necesidad de todos los ciudadanos de Castilla y León y, en consecuencia, nos la aprueba. No es otro objetivo el que hace que nosotros vengamos con ella aquí.

En este caso, es otra que consideramos muy esencial, que no se trata más que de la creación de una fundación tutelar de las personas incapacitadas de Castilla y León que en muchos casos carecen de familiares idóneos para hacer la tutela de estas personas que, sin ser ni deficientes ni ser enfermos mentales, tienen, sin embargo, mermadas sus capacidades de autogobierno y, por otra parte, carecen de familiares de apoyo; o incluso, a veces, teniéndola, tienen la desgracia de que estos familiares les abandonen.

Por lo tanto, nosotros reclamamos que los poderes públicos, como establece la Constitución, ejerzan esa labor de apoyo, esa labor asistencial, esa labor tutelar.

Y consiste en eso tan simple que ya propusimos, y que no creemos que eso sea reprochable a nuestro Grupo Parlamentario, puesto que lo hizo ya en repetidas ocasiones. Lo mismo que hizo también el Procurador del Común, que en su Informe anterior y posterior viene también repitiendo. Parece ser que aquí también se condena al Procurador del Común porque insiste en aquellas carencias, en aquellas necesidades que tiene Castilla y León. Y entre ellas dice, precisamente, la necesidad... reclama que la Junta de Castilla y León cree una fundación tutelar de personas mayores incapacitadas que carezcan de familiares idóneos para su apoyo.

Por lo tanto, nuestra Proposición No de Ley termina diciendo tan sencilla y simplemente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que cree una fundación tutelar de personas mayores incapacitadas que carezcan de familias idóneas..." -y añade- "...dentro del año dos mil", que es lo que desgraciadamente ya no tiene un cierto sentido, aunque si actuáramos por la vía de urgencia, sí estaríamos dentro de plazo. Pero esto es lo que podríamos, de alguna forma, transaccionar y acordar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. En representa... se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 6353 de Registro de Entrada en las Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Pilar San Segundo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez solucionado el problema técnico, esta Procuradora pasa a defender la Enmienda presentada al Grupo Parlamentario Socialista.

Efectivamente, señora Puente Canosa, el caso de aquellas personas mayores –y así lo pensamos desde este Grupo– que por causa de diversas patologías ven disminuida su capacidad de autogobierno, está en la realidad social de todos los países desarrollados. Esto es como consecuencia de la evolución demográfica que tenemos.

Sin duda, cobra especial relevancia, sobre todo, cuando se habla de asegurar la defensa jurídica y la tutela de los derechos fundamentales de estas personas. Usted sabe perfectamente que el que regula todo esto es el Derecho Civil, que es el que regula el procedimiento de la incapacitación, lo de... regula el procedimiento de las distintas figuras tuitivas, tanto de tutela como de curatela, y todas ellas están recogidas en el Código Civil español.

Pero es evidente que las necesidades especiales de este sector de la población, y por su propio protagonismo dentro de la sociedad, hacen necesario interés especial por estas personas, y que, evidentemente, este Grupo Parlamentario y este Gobierno actual de la Junta de Castilla y León lo tienen recogido en sus planes y en sus sistemas de Acción Social. En el momento, estos planes de Acción Social lo que tienen en el objetivo... se contempla el objetivo de garantizar la defensa de los derechos fundamentales de las personas mayores mediante el establecimiento de los cauces necesarios: unos sobre la información de la dependencia, sobre la orientación que tienen que tener en su defensa, la promoción y la defensa de los derechos de estos colectivos, que son muy vulnerables en la población, y también el apoyo y la promoción de todas aquellas iniciativas sociales que estén velando por las personas mayores, como es el caso de lo que usted propone.

Pero es evidente que la institución que mejor vela por todas estas cosas es la familia, y es en este caso en el que tenemos que hacer un especial hincapié, porque hay personas mayores que no tienen unas familias... o familias no capacitadas para ejercer esta tutela sobre las personas mayores.

La sensibilización sobre esta realidad se ha traducido también en el ámbito de Castilla y León –y quería recordárselo– en la respuesta del mundo asociativo. Y se destaca la creación de una asociación tutelar de personas mayores –que en la actualidad está desarrollando su labor de apoyo técnico y económico– por la Gerencia de los Servicios Sociales. A fecha de treinta y uno de diciembre del año noventa y nueve, esta asociación tutelar tenía asignadas hasta el momento treinta y cinco tutelas, cuatro curatelas, tres defensas.

Evidentemente, sabemos que eso es poco, y por eso este Grupo Parlamentario considera que es necesario el ver otras dimensiones de otro tipo para llevar a cabo la tutela de estas personas mayores. Pero las dimensiones de la problemática precisan también por parte de los instrumentos jurídicos que complementen una labor, so-

bre todo que tengan una mayor garantía de... una mayor garantía de continuidad, como es el caso de las fundaciones. En estos momentos se tiene... está realizándose un estudio para ver cuál es la forma más idónea en la que se puede llevar a cabo: o bien por fundaciones, o bien por un apoyo técnico a asociaciones privadas sin ánimo de lucro, o a ONG. Porque ya sabe Su Señoría que esto puede llevarse a cabo, como hay ejemplos de fundaciones de las personas... de los enfermos mentales, que están dando un resultado fundamental, y que está realizado por las familias, sin que haya tenido que participar para nada la Junta de Castilla y León.

No obstante, a pesar de todas las alternativas que se pueden realizar, la imposibilidad de que la tutela se lleve a cabo materialmente por una persona jurídica es una problemática, al menos en su aspecto personal y no patrimonial. Necesidad de designar a una persona física para el aspecto personal de la tutela, lo que se viene llevando a cabo mediante la figura del delegado tutelar. Incompatibilidad práctica de la asunción de la tutela por los propios centros a través de sus directores, que son los que están prestando la asistencia al tutelado. Y la decisión, sobre todo, de cómo articular las formas posibles para la necesaria y conveniente participación en esta materia de las asociaciones y también del voluntariado, según está previsto en los Artículos 27 y 28 de la Ley de Acción Social. Como se necesita una coordinación con las instancias judiciales para organizar los protocolos, actuaciones asumibles por todas las partes, no solamente respecto de las personas ya incapacitadas, sino respecto de cómo se van a llevar a cabo posteriormente las incapacitaciones en sí mismas.

Este Grupo Parlamentario tiene sensibilidad hacia este problema. Estamos de acuerdo en que esto hay que mejorarlo. El estudio está realizado. Y nosotros lo que querríamos... le hemos presentado esta Enmienda de Sustitución que va en el siguiente sentido:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que realice un estudio de necesidades, a fin de definir el instrumento que mejor garantice la tutela de aquellas personas mayores incapacitadas que carezcan de familias idóneas para el desempeño del cargo tutelar".

En aras a lo que usted acaba de manifestar en su anterior intervención, de que estaría dispuesta a llegar a una transaccional, nosotros estábamos dispuestos a llegar a una transaccional en el sentido de que una vez realizado el estudio, y ese estudio nos dijera de forma clara y evidente qué tipo de instrumento sería el mejor para la defensa de estas personas mayores y la tutela de estas personas mayores, pues una vez realizado ese estudio, de forma inmediata se pusiera en funcionamiento en el plazo más breve posible el instrumento recomendado por el estudio técnico realizado.

En ese sentido estaríamos dispuestos a llegar con usted a un acuerdo, en aras a un consenso, y a que esto se agilizará lo más pronto posible, comprendiendo que... efectivamente, la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, ya que lo había presentado en la anterior Legislatura. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Pilar. Para consumir un turno en favor o en contra, tiene la palabra la Procuradora Enmendante, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, claro que estamos... mi Grupo Parlamentario está de acuerdo en transaccionarla, pero centrándonos en el contenido esencial de la... de nuestra Proposición No de Ley, no en algo accidental que es un estudio, que es la misma propuesta que ustedes hicieron en la pasada Legislatura; con lo cual, yo creo que no es bueno, casi, mencionarlo, porque entonces ya tendremos que entrar, casi, en suspenderles, porque nos han dicho ya hace mucho tiempo que... la propuesta del estudio; ahora viene usted diciéndonos del estudio, con lo cual parece ser que el estudio no se ha hecho.

En consecuencia, por otra parte, usted misma ha reconocido que hay ya creada una fundación privada de profesionales que ustedes valoran positivamente. Ya tienen una demostración práctica de que funciona bien una fundación. Lo único achacable a esta situación es que es exclusivamente privada, con lo que nosotros no estamos de acuerdo, y... porque puede promoverse... aunque sea todo lo correcta... no estamos poniéndole pegas a ésta en concreto, pero pudieran darse otros intereses cuando funciona en exclusivo, sin la vigilancia y el control de lo público. Una fundación exclusivamente privada puede estar movida por intereses creados.

Lo mismo también sucede, y está sucediendo -y, de hecho, usted lo sabe-, cuando ejercen esa tutela en exclusiva los directores de los centros. Son funciones totalmente independientes, y yo diría casi incompatibles, que un director de centro, que tiene otras funciones muy distintas, ejerza la tutela sobre el beneficiario o usuario de ese centro. Por lo cual, también, hablándolo de forma general, sin personalizarlo en ningún director, pero también pudiera conllevar que esos directores, al ejercer esa doble función de tutela y de dirección de gestión, en lugar de proteger al usuario, pudieran estar perjudicando sus intereses. De hecho, usted sabe -está por vía judicial-, el Administrador y Director del Centro de Santa Isabel en León, sabía usted que se quedaba con las pensiones de los residentes; y de esto está surgiendo continuamente: la apropiación indebida de bienes, la apropiación de cartillas con fraudes, etcétera, etcétera; la desasistencia, etcétera, etcétera.

Pero centrándonos en el tema específicamente, si ustedes reconocen y alaban la función que viene desem-

peñando esta fundación privada de profesionales, la que nosotros también reconocemos, aunque le ponemos la pega, por una parte, de ser exclusivamente privada, sin control público, y, por otra parte, el número exiguo de casos, que me habla usted de treinta y cuatro tutelas en todo Castilla y León, que es razonable, porque una entidad privada de cuatro profesionales no puede hacer más, y con la subvención que le da la Junta tampoco puede abarcar más. En consecuencia... pero sí estamos de acuerdo que los efectos son positivos. Ahí tienen un estudio práctico de un elemento que es adecuado para la protección de las personas mayores incapacitadas o dependientes.

Por otra parte, tenemos también una recomendación que debiera de ser vinculante, aunque legalmente no lo sea, pero que debiera de ser vinculante para la Junta de Castilla y León, que es la recomendación del Procurador del Común, y que, además -según se dice públicamente y se reconoce-, la Junta de Castilla y León ha aceptado la creación de una fundación tutelar. Y el Presidente Lucas lo ha dicho en declaraciones públicas en repetidas ocasiones, que se está trabajando en la creación de una fundación tutelar para personas mayores, con lo cual estamos de acuerdo. Lo único que nosotros le ponemos de pega es la temporalidad, que así como el dos mil puede ser muy precipitado, por las fechas en que estamos, esa indefinición del Presidente de la Junta de Castilla y León de que estamos trabajando en la creación de una fundación tutelar nunca llegue; pues también nos parece que hay que ponerle un coto en el tiempo.

Y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en transaccionarla, pero dejándole a la Junta que siga con los estudios; no estamos en contra de los estudios, que a veces son mecanismos de defensa para evitar hacer lo que necesita la población; pero en este caso la Junta puede seguir sus estudios. Pero nosotros, muy en concreto, transaccionaríamos una cosa tan sencilla como que "lo antes posible, la Junta de Castilla y León creara una fundación tutelar de carácter mixto..." -fijese la matización y la apertura que hacemos-, es decir, que estuviera ahí la Administración Pública como vigilante y como garante de la tutela a los mayores dependientes, pero que en esa fundación se introdujese y se le diera cabida a la iniciativa privada sin fin de lucro, como son las asociaciones de personas mayores.

Por lo tanto, ésa sería nuestra transaccional: "Que se cree lo antes posible una fundación tutelar para personas mayores dependientes que carezcan de familiares idóneos, y que sea de carácter mixta, creada por la Junta de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente Canosa. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra doña Pilar San Segundo, por cinco minutos.



LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Puente Canosa, vuelve usted a hacer hincapié sobre que ya habían presentado sus iniciativas mucho tiempo anterior. Ustedes están en su derecho de hacer lo que quieran; efectivamente, sí es cierto –y vuelvo a decírselo– que reiteran ustedes mucho las iniciativas. Y cuando le he dicho que el estudio se realice, no es que no se esté realizando, es que el estudio se está realizando y está prácticamente terminado.

Entonces, en ese sentido, nuestro Grupo lo que quería es que una vez que haya una definición sobre el estudio realizado de cuál es la forma de mejor llevarlo a cabo, o bien por fundaciones públicas, o privadas, o de carácter mixto –como usted dice–, pero sin que nosotros nos definamos antes de que haya un estudio de la realidad perfectamente hecho para que sepamos cuál es lo mejor, que vayamos en el camino adecuado y a qué es a lo que debemos de atenernos.

De todas maneras, le recuerdo que la coordinación de los órganos judiciales es fundamental. Con lo cual... Efectivamente. Y en enero del año dos mil uno va a entrar en vigor la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, que modifica el procedimiento de incapacidad y tutela. En ese sentido, también nosotros queremos estar de acuerdo con la Ley y dentro de los cánones que lo marquen.

No obstante, también le recuerdo que, según el Artículo de la Constitución española 9.2, efectivamente, hay que velar por estas personas. Pero hay varias formas de hacerlo, y una de ellas es la creación de entidades tutelares en el ámbito territorial que garanticen el acercamiento del tutelado, cuidando de su persona y de sus bienes; pero que pueden ser promovidas desde la propia Administración o promovidas cuantas actuaciones se consideren necesarias, o bien desde la promoción de entidades sociales sin ánimo de lucro, que también ellas pueden desempeñar la tutela o la curatela en ambos casos, siempre según lo previsto en el Código Civil.

Ya le he dicho que, muy probablemente, las dimensiones de la problemática precisan de la creación y el apoyo de instrumentos jurídicos que complementen la labor, sobre todo con una garantía de continuidad. De ahí que el caso de las fundaciones y estas instituciones fundacionales y no asociativo, la diferencia es que exista un patrimonio afectado al cumplimiento de un fin, de manera que se pueda continuar trabajando para el cumplimiento de este fin.

Le recuerdo que, se haga lo que se haga, siempre será bajo la tutela y la revisión de la Junta de Castilla y León, que, desde luego, la Administración siempre tendrá la tutela sobre las Administraciones privadas.

Y también le recuerdo que no ha de ser solamente público o –como usted dice– mixto, porque puede funcionar muy bien –como le he dicho anteriormente– la de una

asociación totalmente privada, y, sin embargo, no hay por qué dudar de ello. Nuestro Grupo y nuestra ideología siempre creemos en la sociedad; creemos en las ONG y creemos que pueden llevarlo muy a cabo. No hay por qué marginarlas, no hay por qué tener las ONG única y exclusivamente para escucharlas, y después no dejarles que participen y creer o pensar que no lo pueden hacer exactamente igual que la Administración, y que la Administración ejerce la tutela sobre todas estas fundaciones privadas.

Y también le recuerdo cómo tampoco hay que engrosar todo dentro de lo que es el Estado y el protagonismo solamente al Estado, sino que tiene que estar en la sociedad. Su líder nacional también dijo que había que ir dando protagonismo a la sociedad, haciendo un adelgazamiento del Estado. Un ejemplo de funcionamiento que usted ha dicho que funciona bien es una de carácter privado solamente: la de los enfermos mentales.

Y segundo... o quinto –no me acuerdo ya por qué número voy–, su compañero anterior, el señor Hernández, que en este momento no nos acompaña y ha abandonado esta Comisión, decía que había que escuchar a las sociedades científicas y lo que ellas dijeran. Y estas sociedades científicas son solamente de carácter privado. Nosotros vamos a hacer caso de un estudio realizado por personas que son especializadas en esto, para saber lo que es mejor para dotar a las personas mayores de Castilla y León del instrumento más adecuado, en aras a la modernidad –como ha dicho antes su compañero– y en aras al siglo XXI, que es en el que estamos entrando.

Por todo ello, nosotros, aunque usted no nos apruebe esta enmienda que le hemos ..... y no lleguemos a acuerdo a la transaccional, el estudio se terminará, y con arreglo al instrumento que diga el estudio, sea público, privado o mixto, en ese sentido será en el que en el espacio más breve posible, desde luego, inmediatamente, se pondrá en aras esto. No solamente porque usted nos haya hecho esta Proposición No de Ley, sino porque estaba en el ánimo del Gobierno del Partido Popular y en el ánimo de este Grupo el velar por la tutela de las personas mayores. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Pilar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Puente... Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, yo... no me queda claro si su Grupo está a favor o en contra de las fundaciones, porque por una parte alaba el funcionamiento de la fundación privada, y alega que lo que no quieren ustedes es asumir responsabilidades, sino delegarlas en las ONG; es decir, no asumen ustedes nunca las competencias que tienen como Administración Pública y tratan siempre de eludir responsabilidades y trasladar esa competencia a las asociaciones o entidades privadas en general.

Tenga usted muy presente que creemos... -y lo hemos demostrado, porque, además, fuimos los que impulsamos, precisamente, el movimiento asociativo, el movimiento social- y la participación de las ONG, de las entidades sin fin de lucro, nunca puede usurpar o nunca puede sustituir la obligación que tiene la Administración Pública de garantizar la defensa de sus ciudadanos y los derechos de sus ciudadanos. Lo que pasa que ustedes, eludiendo siempre responsabilidades, trasladan esta obligación pública a las entidades privadas, a veces a cambio de limosnas.

Por otra parte, la mayor demostración de la incoherencia de su Grupo Parlamentario me lo ha venido a demostrar cuando usted cuestiona las declaraciones del Presidente Lucas aceptando la recomendación del Procurador del Común, cuando en su Informe propuso a la Junta de Castilla y León la creación de una fundación tutelar de mayores, y el Presidente Lucas, en reiteradas ocasiones, manifestó públicamente que ya se estaba creando esta fundación.

Por lo tanto, debieran de aclararse y debieran de ser un poquito más coherentes. Lo que pasa que, al final, siempre se nos viene a demostrar un hecho real, que no afecta sólo a la Proposición hecha en concreto por esta Procuradora en este momento, sino por mi antecesora y las que venimos repitiendo constantemente. Es decir, a ustedes no les preocupa en absoluto las personas depen-

dientes, a ustedes les preocupan las personas mayores válidas porque, a cambio de un ocio y tiempo libre un tanto sin contenido, tratan de conseguir simplemente el voto de las mismas. Ahí está el quid de la cuestión que mueve todas estas situaciones. Muchas gracias.

Nosotros mantenemos la necesidad urgente y apremiante para dar cumplimiento a la obligación asumida por el Presidente Lucas y a la recomendación del Procurador del Común, que se cree cuanto antes una fundación tutelar de personas dependientes. Sigán ustedes con los estudios que le venga en gana, los cuales ni consideramos vinculantes, ni consideramos -en este caso- necesarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos, catorce; votos a favor, cuatro; votos en contra, diez; abstenciones, cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.)*